

**INFORME
PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA
EN EL PAÍS VASCO**

**DIRECCIÓN DE POLÍTICA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

AÑO 2020



RESUMEN AÑO 2020

COVID. El año 2020 es un ejercicio especial caracterizado por las consecuencias económicas derivadas de la pandemia de COVID-19. En ese contexto, la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión se incrementó en 497 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 1,86% respecto de la cifra del ejercicio anterior.

Cifra de Balance. El patrimonio que gestionan las EPSV con Planes de Previsión es muy relevante, 27.256.865.558,93 euros. Expresado en términos macroeconómicos, equivale al 37,94% del PIB vasco del 2020 (71.834.412 miles de euros a precios corrientes).

Número de asociados/as. Se entiende por tal el número de personas que están incorporadas en los diferentes planes de previsión, que se eleva a 1.299.604; en esta cifra pueden existir duplicidades, dado que una misma persona puede tener suscritos diferentes planes de previsión.

Socios. En el ámbito de cada EPSV, una persona computa una sola vez como socio/a con independencia de que tenga suscritos más de un plan de previsión en la misma Entidad. Conforme a este criterio, el número de **socios/as** se eleva a 1.146.867; este es el número total de socios/as que existen en las distintas EPSV. En esta cifra también se pueden dar duplicidades, dado que una persona puede ser socia en más de una EPSV, por lo que computa en tal cifra tantas veces como el número de Entidades en las que sea socia.

Sin embargo, los datos informados por las EPSV en el Fichero General de Socios permiten eliminar la totalidad de las duplicidades que se producen en las cifras anteriores; de esta forma, el número de personas socias distintas protegidas, a 31 de diciembre de 2020 en EPSV con Planes de Previsión, se cifró en 833.552.

Aportaciones. Los ingresos por aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión en el año 2020 se incrementaron en un 3,14% respecto a los del ejercicio anterior. Esta tendencia que se mantiene en los cinco últimos ejercicios, rompe con el comportamiento negativo que habían experimentado las aportaciones en el periodo 2013-2015. El incremento global que presentan las aportaciones se explica, principalmente, por el incremento experimentado por las aportaciones realizadas a las EPSV de Empleo que, duplica al obtenido por las EPSV de modalidad Individual.

Prestaciones. Las prestaciones abonadas en los cuatro últimos ejercicios presentan cifras similares y su importe medio en dicho periodo es de 641 millones de euros.

Modalidades de cobro. La forma de cobro mayoritaria en las EPSV de empleo, en más de la mitad de los casos, es la renta actuarial, lo cual resulta acorde con el objetivo social de las EPSV, al contrario que en las EPSV individuales, donde impera el cobro de prestaciones en forma de capital.

Rescates. El importe total retirado del sistema de previsión social complementario por motivo de rescate (disposición anticipada de los derechos económicos antes de llegar a

causar alguna prestación), fue de 131 millones de euros. Los datos evidencian que, el importe de los rescates, va disminuyendo de forma apreciable desde el año 2014.

Saldo positivo. La diferencia, entre lo recaudado por aportaciones y la suma de las prestaciones abonadas y los rescates realizados en los Planes de Previsión presenta, por primera vez, un saldo positivo desde el año 2013.

Rentabilidad. Los Planes de Previsión Individual obtuvieron una rentabilidad media ponderada del 1,09%. Los Planes de Renta Variable acumularon la rentabilidad media ponderada anual más elevada, el 2,16%. Por su parte, los planes de previsión individuales de la orientación inversora mayoritaria, los planes de renta fija mixta, alcanzaron una rentabilidad media ponderada del 1,28%.

La rentabilidad media ponderada obtenida por el conjunto de Planes de Previsión de la modalidad de Empleo fue el 2,35%. Los planes de Empleo de aportación definida obtuvieron una rentabilidad media ponderada del 1,46% y los planes de prestación definida un 3,25%. No obstante, debe tenerse en cuenta que la legislación permite a las entidades de Empleo, cumpliendo determinados requisitos, la contabilización a coste amortizado de su cartera de renta fija negociable, lo que impide una comparación directa de rentabilidades con las entidades Individuales que deben contabilizar dicha cartera a valor de mercado.

Inversiones. El 67% de las personas socias, con independencia de la edad que tengan, se decantan por Planes de renta fija mixta donde lo invertido en activos de renta variable no llega al 30%. Ese porcentaje alcanza el 92% en los planes de empleo.

El 40% de los fondos de las EPSV de empleo e individuales está invertido en el mercado doméstico, el 46% en países de la zona euro y el 14% restante en países de la zona no euro.

A su vez, el 47% de los fondos de las EPSV con Planes de Previsión está invertido en títulos de renta fija, el 11% en títulos de renta variable, el 34% en fondos de inversión, el 6% en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y el 2% restante en otro tipo de activos no incluidos en las categorías anteriores. De utilizar el mismo criterio que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los fondos de inversión catalogados de renta variable computarían como renta variable (18%). Como consecuencia de lo anterior, el 29% de los fondos de las EPSV de empleo e individuales estarían invertidos en renta variable en el año 2020.

El 6,57% de la totalidad de fondos constituidos por las EPSV con Planes de Previsión para atender a sus compromisos por prestaciones, están invertidos en activos de emisores que tienen su sede social en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Gastos de administración. Los gastos medios ponderados cuando se calculan teniendo en cuenta el patrimonio específico sobre el que aplica, se elevaron al 1,44% en las EPSV Individuales con patrimonio a 31 de diciembre de 2020. Por su parte, la media ponderada de los gastos de administración de los planes de empleo de aportación definida con patrimonio a dicha fecha se cifró en un 0,44%. Esto significa que el porcentaje medio ponderado de gastos de administración imputados en las EPSV Individuales triplica al porcentaje de gastos medios ponderados que imputan las EPSV de Empleo en los planes de empleo de aportación definida.



Género. En las EPSV se manifiesta una brecha de género, ya que hay un número de hombres mayor que de mujeres y el importe de las aportaciones realizadas y prestaciones recibidas por las mujeres es inferior al de los hombres.

Población ocupada: Solo un 29% de la población ocupada dispone de sistemas complementarios de previsión de empleo y su distribución por Territorios Históricos no resulta uniforme.



ÍNDICE

1. LAS EPSV EN EL EJERCICIO 2020	1
1.1. Número de EPSV según modalidad.....	1
1.2. Cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión	2
1.3. Número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión.....	3
1.3.1. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión	3
1.3.2. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión de Empleo..	4
1.3.3. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión Individual	4
1.4. Aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión	5
1.4.1. Aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión.....	5
1.4.2. Rango y gasto fiscal de las aportaciones de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión	6
1.4.3. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión	9
1.4.4. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión..	13
1.4.5. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV de Empleo	13
1.4.6. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV Individuales.....	14
1.5. Rescates en las EPSV con Planes de Previsión.....	14
1.6. Una visión general sobre el grado de protección que otorgan las EPSV de Empleo	15
1.7. Resumen desde la perspectiva de género	16
2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN.....	18
2.1. Evolución del número de EPSV con Planes de Previsión	18
2.2. Evolución de la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión.....	18
2.3. Evolución del número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión.....	19
2.4. Evolución de aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión.....	19
2.4.1. Evolución de las aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión	20
2.4.2. Evolución de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión	20
2.5. Evolución del importe de los rescates de las EPSV.....	21
2.6. Evolución de las aportaciones, prestaciones y rescates de las EPSV	21



3. DIMENSIÓN DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN	22
3.1. Dimensión económica de las EPSV con Planes de Previsión.....	22
3.2. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según su patrimonio	23
3.3. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según número de personas socias.....	23
3.4. Planes de promoción conjunta	24
3.5. Sistemas de previsión de empleo en relación con la población ocupada.....	24
4. LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS EPSV	26
4.1. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad Individual	26
4.2. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad de Empleo	27
4.3. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes de Previsión	28
4.4. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes de Empleo.....	30
4.5. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes Individuales.....	30
4.6. Estructura de las inversiones de las EPSV con Planes de Previsión	31
4.7. Estructura de las inversiones de las EPSV de Empleo	31
4.8. Estructura de las inversiones de las EPSV Individuales	32
4.9. Inversión en la CAE de las EPSV con Planes de Previsión.....	32
4.9.1. Inversión en la CAE de las EPSV de Empleo.....	33
4.9.2. Inversión en la CAE de las EPSV Individuales	33
4.10. Inversión en deuda pública de la CAE de las EPSV con Planes de Previsión...	33
4.11. Principales empresas de la CAE en las que invierten las EPSV.....	34
4.12. Los gastos de administración.....	34
5. LAS EPSV SIN PLANES DE PREVISIÓN.....	36
6. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS EPSV (DESEMPLEO-ERTE, RESCATES Y APORTACIONES)	37

1. LAS EPSV EN EL EJERCICIO 2020

1.1. Número de EPSV según modalidad

En el año 2020 operaban en Euskadi 113 Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV). De ellas, 71 Entidades otorgan prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social a través de Planes de Previsión. Las 42 Entidades restantes, que configuran las EPSV sin Planes de Previsión, cubren diferentes tipos de riesgos como son: decesos, incendios y otros.

Cuadro nº 1

EPSV	Modalidad	Nº Entidades	%/Total
con Planes de Previsión	Asociada	2	1,77%
	Empleo	42	37,17%
	Individual	27	23,89%
	Total	71	62,83%
sin Planes de Previsión	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Decesos	9	7,96%
	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Transportes	1	0,88%
	Indiferenciada/Decesos	21	18,58%
	Indiferenciada/Embarcaciones	1	0,88%
	Indiferenciada/Sutearo	1	0,88%
	Prestaciones Sociales	9	7,96%
	Total	42	37,17%
TOTAL		113	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las 42 EPSV que en el cuadro anterior se agrupan a efectos estadísticos bajo el epígrafe “EPSV sin Planes de Previsión” son entidades de muy reducida dimensión patrimonial tal como queda de manifiesto en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 2

EPSV	Modalidad	Nº Entidades	Cifra Balance (€)	%/Total
con Planes de Previsión	Asociada	2	22.586.052,75	0,08%
	Empleo	42	14.761.007.557,55	54,10%
	Individual	27	12.473.271.948,63	45,72%
	Total	71	27.256.865.558,93	99,91%
sin Planes de Previsión	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Decesos	9	9.435.558,78	0,03%
	Indiferenciada sin actividad aseguradora/Transportes	1	1.535.994,93	0,01%
	Indiferenciada/Decesos	21	7.185.037,61	0,03%
	Indiferenciada/Embarcaciones	1	1.034.423,85	0,00%
	Indiferenciada/Sutearo	1	4.704.321,59	0,02%
	Prestaciones Sociales	9	1.685.108,15	0,01%
	Total	42	25.580.444,91	0,09%
TOTAL		113	27.282.446.003,84	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El porcentaje de la cifra de balance de las EPSV sin Planes de Previsión, respecto al total de la cifra de balance del total de las EPSV, es testimonial y además realizan una actividad de cobertura de determinados riesgos concretos, que en ningún caso tienen el carácter de pensiones complementarias al sistema público de pensiones. Es decir, estas EPSV no constituyen instituciones que articulen instrumentos de lo que se denomina, con carácter general, segundo o tercer pilar.



De acuerdo con lo anterior, este informe se centrará, principalmente, en las 71 EPSV que otorgan prestaciones complementarias a la Seguridad Social, para efectuar un diagnóstico de la Previsión complementaria en Euskadi, entendida esta como el conjunto de las instituciones, de ámbito autonómico, a través de las que se instrumentan los sistemas de pensiones (fundamentalmente de jubilación) complementarios al sistema público. Las restantes Entidades no resultan relevantes en cuanto a su volumen patrimonial, pero sí realizan una importante labor social.

Por ello, al final de este informe se destinará un apartado específico a las EPSV que cubren los daños y perjuicios en los bienes del socio o socia cuando se trate de vivienda, cuadras, almacenes, pabellones, serrerías, hornos, molinos, ajuar doméstico, instrumentos de trabajo, ganado, cosechas, bosques, embarcaciones, vehículos o cualquier otro bien unido intrínsecamente a su actividad laboral o profesional.

Las EPSV, atendiendo a la naturaleza y al vínculo entre sus socios y socias, se clasifican en EPSV de las modalidades Individual, Empleo y Asociadas. De las 42 EPSV de Empleo, 38 integran Planes de Previsión que tienen como ámbito de actuación la empresa y 4 son sectoriales, dado que sus Planes de Previsión abarcan a un conjunto de empresas (una EPSV para las empresas cooperativas pertenecientes a la Corporación Mondragón, otra para las que se acogen a determinados convenios colectivos provinciales de Gipuzkoa y dos EPSV para el personal del sector público, una para el personal de la Administración Foral y Local y la otra para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi).

Por su parte, de las 27 EPSV Individuales, 6 de ellas tienen una cifra de balance superior a los 300 millones de euros y más de 25.000 personas socias.

1.2. Cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 3

Modalidad	Nº Entidades	Cifra Balance (€)	%/Total
Asociada	2	22.586.052,75	0,08%
Empleo	42	14.761.007.557,55	54,16%
Individual	27	12.473.271.948,63	45,76%
Total	71	27.256.865.558,93	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

La cifra de balance media de una EPSV con Planes de Previsión en 2020 era de 383 millones de euros. Para las EPSV Individuales la cifra de balance medio era de 461 millones de euros y para las de Empleo 351 millones de euros. Como puede evidenciarse el balance medio de las EPSV Individuales es superior a las de Empleo.

Por su parte, el patrimonio medio por persona socia era de 29.347 euros en las EPSV de Empleo, 23.766 euros en las asociadas y 19.418 euros en las individuales.

1.3. Número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 4

Modalidad	Nº Entidades	Socios Hombres		Socias Mujeres		Total personas socias
		Nº	%/Total	Nº	%/Total	
Asociada	2	1.212	85,71%	202	14,29%	1.414
Empleo	42	284.982	56,66%	217.995	43,34%	502.977
Individual	27	348.725	54,28%	293751	45,72%	642.476
Total	71	634.919	55,36%	511.948	44,64%	1.146.867

Fuente: Dirección de Política Financiera

El número de personas incorporadas a EPSV con Planes de Previsión en 2020 se cifraba en 1.146.867. Si el análisis se realiza desde la perspectiva de género, los hombres representan el 55% y las mujeres el 45% del total de personas socias, en términos similares a los del ejercicio anterior.

La media de personas socias de una EPSV con Planes de Previsión en 2020 era de 16.153. En las EPSV Individuales la media era de 23.795, mientras que en las de Empleo se cifraba en 11.976. La media de personas socias en las EPSV Individuales dobla a la media en las de Empleo.

1.3.1. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 5

Personas socias	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
De 0 a 20 años	2.425	1.731	4.156	0,32%
De 21 a 25 años	7.955	5.557	13.512	1,04%
De 26 a 30 años	20.745	16.687	37.432	2,88%
De 31 a 35 años	37.043	30.177	67.220	5,17%
De 36 a 40 años	62.205	51.214	113.419	8,73%
De 41 a 45 años	96.817	77.938	174.755	13,45%
De 46 a 50 años	107.852	85.590	193.442	14,88%
De 51 a 55 años	106.267	88.817	195.084	15,01%
De 56 a 60 años	100.188	90.374	190.562	14,66%
De 61 a 65 años	79.333	68.812	148.145	11,40%
Más de 65 años	95.934	65.943	161.877	12,46%
Total	716.764	582.840	1.299.604	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media de las personas socias de Planes de Previsión es de 49 años. Esta media es idéntica tanto para mujeres como para hombres. El 31% de dicho colectivo de personas tiene menos de 46 años. En el rango comprendido entre los 46 y 60 años se concentra el 45% del colectivo y en el de mayores de 60 años el 24%. En ambos casos, la distribución es similar entre mujeres y hombres.

1.3.2. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión de Empleo

Cuadro nº 6

Personas socias	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
De 0 a 20 años	1.534	856	2.390	0,47%
De 21 a 25 años	5.853	3.736	9.589	1,91%
De 26 a 30 años	13.882	10.397	24.279	4,82%
De 31 a 35 años	21.838	16.915	38.753	7,70%
De 36 a 40 años	32.356	24.933	57.289	11,38%
De 41 a 45 años	45.071	33.940	79.011	15,70%
De 46 a 50 años	44.272	33.157	77.429	15,38%
De 51 a 55 años	38.551	31.593	70.144	13,94%
De 56 a 60 años	31.973	29.451	61.424	12,20%
De 61 a 65 años	24.818	20.747	45.565	9,05%
Más de 65 años	24.891	12.566	37.457	7,44%
Total	285.039	218.291	503.330	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si en el análisis, al igual que en el punto anterior, únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media de las personas socias de Planes de Previsión de Empleo es de 46 años, tres años inferior a la media del colectivo total de personas socias. Esta media es similar tanto para mujeres como para hombres. El 42% de dicho colectivo de personas tiene menos de 46 años. En el rango comprendido entre los 46 y 60 años se concentra otro 42% del colectivo y en el de mayores de 60 años el 16% restante.

1.3.3. Edades de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión Individual

Cuadro nº 7

Personas socias	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
De 0 a 20 años	891	875	1.766	0,22%
De 21 a 25 años	2.102	1.821	3.923	0,49%
De 26 a 30 años	6.862	6.289	13.151	1,65%
De 31 a 35 años	15.198	13.261	28.459	3,58%
De 36 a 40 años	29.785	26.270	56.055	7,05%
De 41 a 45 años	51.563	43.946	95.509	12,02%
De 46 a 50 años	63.304	52.356	115.660	14,55%
De 51 a 55 años	67.526	57.185	124.711	15,69%
De 56 a 60 años	68.050	60.904	128.954	16,22%
De 61 a 65 años	54.382	48.055	102.437	12,89%
Más de 65 años	70.839	53.346	124.185	15,62%
Total	430.502	364.308	794.810	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Nuevamente, si en el análisis, únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media de las personas socias de Planes de Previsión Individual es de 50 años, un año superior a la media del colectivo total de personas socias y cuatro años superior a la media de las personas acogidas a planes de empleo. Esta media es similar tanto para mujeres como para hombres. El 25% de dicho colectivo de personas tiene menos de 46 años. En el rango comprendido entre los 46 y 60 años representa el 46% del colectivo y en el de mayores de 60 años el 29%.

De acuerdo con los datos anteriores, en las EPSV de Empleo las personas se incorporan a una edad más temprana, lo que permite lograr una carrera más larga de aportaciones y capitalización de las mismas con el fin de alcanzar unas pensiones complementarias suficientes.

1.4. Aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 8

Modalidad	Nº Entidades	Aportaciones		Prestaciones	
		Importe (€)	%/Total	Importe (€)	%/Total
Asociada	2	253.785,68	0,03%	156.292,65	0,02%
Empleo	42	368.490.200,17	46,09%	450.540.856,89	69,60%
Individual	27	430.672.287,19	53,87%	196.650.752,07	30,38%
Total	71	799.416.273,04	100,00%	647.347.901,61	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el cuadro nº 8 se recogen, para las EPSV con Planes de Previsión, las aportaciones y prestaciones realizadas para las contingencias de jubilación, así como fallecimiento, dependencia, incapacidad permanente, desempleo de larga duración o enfermedad grave, esto es, las prestaciones que pueden otorgarse mediante Planes de Previsión. No se incluyen, por tanto, las cuotas y prestaciones realizadas para la concesión de otras prestaciones sociales, como la incapacidad temporal, ayudas al empleo, o determinadas prestaciones de carácter médico, etc. que realizan determinadas EPSV de Empleo, prestaciones que no se corresponden con el concepto de segundo o tercer pilar.

Asimismo, no se reflejan los rescates ya que la disposición anticipada de derechos económicos correspondientes a aportaciones que tengan una antigüedad superior a 10 años no son prestaciones.

1.4.1. Aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión

El importe de las aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión se cifró en 799.416.273,04 €, lo que representa un incremento del 3,14% sobre el importe del ejercicio anterior. Este incremento debe valorarse positivamente en un año marcado por la pandemia. El comportamiento, desde la perspectiva de género, se mantiene en términos similares al ejercicio anterior, ya que, el 58% de las aportaciones totales al sistema (461.032.396,09 €) se han realizado por hombres, mientras que las mujeres han efectuado el 42% de las aportaciones (338.383.876,95 €). Esto implica que las aportaciones de las mujeres, en su conjunto, representan 3 puntos porcentuales inferiores a su distribución porcentual en número de personas socias.

Por otra parte, la cuantía media de las aportaciones realizadas por las personas que estaban efectuando aportaciones a EPSV con Planes de Previsión en el año 2020, se cifró en 1.549,32€ (1.576,08 € en el caso de los hombres y algo inferior, 1.514,29 € las mujeres).

En las EPSV de la modalidad de Empleo, la cuantía media de las aportaciones era 1.923,84 € (la media de las aportaciones en las mujeres y hombres era similar). La cuantía media

de las aportaciones realizadas por las personas actualmente incorporadas a Planes de Previsión de Empleo estaría alineada con el objetivo fijado en el Plan de Previsión Social Complementaria de Euskadi. No obstante, no debe olvidarse que únicamente un tercio del total de personas socias aporta por encima de 1.800 €.

Por su parte, en las EPSV de la modalidad Individual, la cuantía media de las aportaciones era 1.327,79 € (1.338,35 € en el caso de los hombres y un importe muy similar, 1.315,65 €, en el de las mujeres).

1.4.2. Rango y gasto fiscal de las aportaciones de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

1.4.2.1. Rango aportaciones de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 9

Aportaciones	Hombres	Mujeres	Total	%/Total
Hasta 300 €	65.884	59.666	125.550	24,33%
De 301 a 900 €	78.193	66.232	144.425	27,99%
De 901 a 1.800 €	59.407	34.936	94.343	18,28%
De 1.801 a 3.000 €	43.155	32.354	75.509	14,63%
De 3.001 a 4.500 €	19.496	12.438	31.934	6,19%
De 4.501 a 6.000 €	21.451	15.465	36.916	7,15%
De 6.001 a 7.200 €	1.794	703	2.497	0,48%
De 7.201 a 8.000 €	967	401	1.368	0,27%
De 8.001 a 24.250 €	1.333	778	2.111	0,41%
Más de 24.250 €	838	488	1.326	0,26%
Total	292.518	223.461	515.979	100,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si se tiene en cuenta únicamente al colectivo de personas que han realizado aportaciones en el año 2020, más de la mitad del colectivo, el 52%, realizó aportaciones menores a 900 €. En el caso de las mujeres ese porcentaje llegó al 56%, mientras que en el caso de los hombres representó el 49%. Las aportaciones superiores a 1.800 € fueron realizadas por el 29% del colectivo. En las EPSV de Empleo el 34% del colectivo aporta por encima de los 1.800 € (36% del colectivo en el caso de los hombres y 31% en el caso de las mujeres).

Esa aportación de referencia de 1.800 €, representa el 6% del sueldo medio bruto anual de 30.000 € que se ha considerado como sueldo bruto medio para Euskadi. Según se recoge en el Plan de Previsión Social Complementaria de Euskadi aprobado en el año 2006, se considera que deben efectuarse aportaciones anuales del 6% del sueldo bruto anual durante 37 años para alcanzar una pensión equivalente al 20% del salario previo a la jubilación.

Los datos acumulados de este cuadro evidencian que el 71% de los asociados realizan aportaciones inferiores a 1.800€ anuales, porcentaje que se eleva al 85% si se considera a los asociados/as que aportan hasta 3.000€ anuales.



1.4.2.2. Gasto fiscal de las aportaciones

Según los últimos datos fiscales disponibles relativos al año 2018 facilitados por la Dirección de Administración Tributaria del Gobierno vasco, más de la mitad, el 53% de las declaraciones en las que se aplicaron aportaciones a Planes de Previsión pertenecieron a contribuyentes con bases liquidables inferiores a 30.000 €. El gasto fiscal estimado de este colectivo representó el 36% del gasto total fiscal por aportaciones a EPSV. Si se considera a los contribuyentes con bases liquidables inferiores a 42.000 €, el porcentaje de contribuyentes alcanza el 79% y ocasionaron el 63% del gasto fiscal. Por otro lado, el 10% de los declarantes (quienes tienen una base liquidable superior a 56.400 €) provocaron el 21% del gasto fiscal por aportaciones a EPSV. Por su parte, la reducción media en la base imponible del IRPF fue de 1.847 € en 2018, si bien, esta reducción media se duplica (3.985 €) en el caso del colectivo de declarantes con una base liquidable superior a 56.400 €.



Cuadro nº 10

PFEZ. EUSKAL AE / 2018 / IRPF. C.A. EUSKADI
ZERGA-OINARRI OROKORRAREN MURRIZKETAK / REDUCCIONES DE LA BASE IMPONIBLE GENERAL

000 €

ERRENTA-MAILAK (Likidazio-Oinarria) NIVELES DE RENTA (Base Liquidable) (€)	Zerga-Oinarri Orokorra Base Imponible General	MURRIZKETAK / REDUCCIONES						Aurreko urteetako likidazio-oinarri negatiboak Bases liquidables negativas de años anteriores		Likidazio-Oinarri Orokorra Base Liquidable General	
		B GAE-tarako ekarpenak Aportaciones EP SV		Baterako zerga- ordainketagatiko murrizketa Reduc. Tribut. Conjunta		Kontentsazioko pentsioak Pensiones compensatorias		Kop. Nº	Zenbat. Importe	Kop. Nº	Zenbatekoa Importe
		Kop. Nº	Zenbat. Importe	Kop. Nº	Zenbat. Importe	Kop. Nº	Zenbat. Importe				
0 - 2.400	57.804	4.060	3.482	9.206	26.946	37	320	122	596	24.037	27.143
2.400 - 3.600	53.813	2.038	1.555	3.032	12.510	5	44	19	145	13.867	39.746
3.600 - 4.800	99.984	2.547	2.002	2.842	11.697	7	78	21	77	21.053	86.160
4.800 - 6.000	154.055	3.336	2.702	3.619	14.849	8	48	21	221	26.593	136.396
6.000 - 8.400	412.412	8.556	7.538	10.382	43.126	53	329	31	118	52.415	361.356
8.400 - 10.800	609.034	11.076	11.113	14.585	60.679	85	508	42	203	58.247	536.605
10.800 - 13.200	853.186	14.561	15.468	17.176	71.560	116	687	52	196	65.869	765.344
13.200 - 15.600	1.167.388	19.168	20.361	18.206	76.016	132	781	34	184	76.543	1.070.395
15.600 - 18.000	1.486.208	23.596	25.765	18.050	75.552	155	861	24	92	84.625	1.383.964
18.000 - 20.400	1.627.019	25.023	29.737	16.499	69.116	179	1.236	27	85	81.924	1.526.881
20.400 - 22.800	1.601.423	25.014	33.034	15.229	63.875	176	1.017	25	97	71.768	1.503.424
22.800 - 25.200	1.606.038	24.546	34.967	13.923	58.354	184	1.184	20	92	64.967	1.511.471
25.200 - 27.600	1.622.667	24.462	37.446	13.063	54.823	179	1.018	17	39	59.729	1.529.354
27.600 - 30.000	1.887.447	24.782	41.139	17.931	75.709	154	838	12	24	63.066	1.769.761
30.000 - 32.400	1.628.779	24.607	43.980	10.220	42.741	127	594	12	110	51.058	1.541.415
32.400 - 34.800	1.907.948	23.916	45.133	7.748	32.348	98	480	4	4	55.983	1.829.989
34.800 - 37.200	1.394.907	22.133	41.904	6.098	25.467	96	541	4	5	38.407	1.326.997
37.200 - 39.600	1.162.018	18.604	36.917	4.624	19.314	56	323	13	-2	30.198	1.105.466
39.600 - 42.000	924.415	14.123	30.573	3.701	15.477	51	307	4	2	22.771	878.083
42.000 - 44.400	744.824	11.168	25.666	2.843	11.855	39	212	6	22	17.410	707.071
44.400 - 46.800	621.704	8.808	22.133	2.506	10.456	33	191	6	27	13.836	588.940
46.800 - 49.200	525.870	7.105	19.315	2.048	8.554	37	281	2	12	11.177	497.757
49.200 - 51.600	459.663	6.050	17.207	1.757	7.334	24	218	4	-3	9.359	434.945
51.600 - 54.000	404.737	5.030	15.180	1.436	5.991	26	219	2	6	7.902	383.341
54.000 - 56.400	363.309	4.408	13.834	1.238	5.148	26	162	5	44	6.806	344.155
56.400 - 58.800	346.645	4.106	13.175	1.106	4.621	14	87	1	25	6.214	328.745
58.800 - 61.200	290.051	3.358	11.205	886	3.700	22	176	0	0	5.043	274.970
61.200 - 63.600	278.513	3.086	10.529	847	3.535	13	145	3	44	4.639	264.260
63.600 - 66.000	254.476	2.740	9.335	762	3.182	8	128	2	4	4.095	241.863
66.000 - 72.000	541.399	5.673	20.813	1.596	6.671	26	222	3	21	8.256	513.759
72.000 - 78.000	435.098	4.167	16.157	1.173	4.896	35	277	3	9	6.160	413.759
78.000 - 84.000	330.797	2.939	11.752	884	3.702	23	178	3	9	4.428	315.159
84.000 - 90.000	272.496	2.303	9.865	704	2.943	16	235	1	3	3.432	259.450
90.000 - 120.000	754.715	5.519	24.506	1.761	7.418	58	615	2	1	8.490	722.175
120.000 - 150.000	365.108	2.134	10.325	858	3.617	19	190	2	7	3.421	350.972
150.000 - 180.000	216.042	1.061	5.304	415	1.752	19	281	2	30	1.743	208.688
> 180.000	944.837	2.381	14.328	973	4.110	49	1.051	3	8	3.964	925.349
GUZTIRA / TOTAL	28.406.830	398.184	735.444	229.927	949.646	2.385	16.059	554	2.554	1.089.495	26.705.005

Fuente: Dirección de Administración Tributaria

1.4.3. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

1.4.3.1. Prestaciones por contingencias de las personas socias TOTAL EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 11

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	26.975	12.613	39.588	356.332.351,15	131.372.436,47	487.704.787,62
Incapacidad Permanente	4.975	1.752	6.727	35.103.628,03	11.982.555,58	47.086.183,61
Dependencia	11	10	21	416.291,26	240.662,69	656.953,95
Desempleo Larga Duración	859	574	1.433	2.707.844,11	1.193.466,50	3.901.310,61
Enfermedad Grave	35	27	62	263.320,82	439.045,86	702.366,68
Fallecimiento	4.752	15.419	20.171	21.688.683,89	85.607.615,25	107.296.299,14
Total	37.607	30.395	68.002	416.512.119,26	230.835.782,35	647.347.901,61

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 75% de lo pagado en prestaciones realizado por el conjunto de las EPSV con Planes de Previsión en el año 2020 correspondió a la contingencia de jubilación y el 17% de lo pagado lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad.

En cuanto al número de prestaciones, las mujeres percibieron el 45% de estas y los hombres el 55%. Por su parte, el 64% de las prestaciones totales (416.512.119,26 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 36% de las prestaciones (230.835.782,35 €). El importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en **9.519,54 €**. Ahora bien, si el análisis se realiza por género, el importe medio percibido por los hombres (11.075,39 €) es un 46% superior al percibido por las mujeres (7.594,53 €).

1.4.3.2. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 12

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	18.017	6.779	24.796	261.020.891,61	80.032.586,23	341.053.477,84
Incapacidad Permanente	3.994	1.324	5.318	25.999.633,49	8.257.239,72	34.256.873,21
Dependencia	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Desempleo Larga Duración	327	82	409	1.149.714,27	320.865,16	1.470.579,43
Enfermedad Grave	3	2	5	25.307,38	9.542,06	34.849,44
Fallecimiento	915	7.840	8.755	7.166.536,70	66.558.540,27	73.725.076,97
Total	23.256	16.027	39.283	295.362.083,45	155.178.773,44	450.540.856,89

Fuente: Dirección de Política Financiera

Del gasto total en prestaciones realizado por el conjunto de las EPSV de la modalidad de Empleo, el 76% correspondió a la contingencia de jubilación y el 16% lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada

en la Entidad. Como puede evidenciarse, prácticamente coincide con el comportamiento del conjunto de EPVS con Planes de Previsión.

En cuanto al número de prestaciones, las mujeres percibieron el 41% de las mismas y los hombres el 59%. Por su parte, el 66% de las prestaciones totales (295.362.083,45 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 34% de las prestaciones (155.178.773,44 €). Estos porcentajes son parecidos a los que se obtenían en el caso del conjunto de EPSV con Planes de Previsión.

A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en **11.469,11 €**, importe superior al que se obtiene para el conjunto de EPSV con Planes. Al efectuar el análisis por género, el importe medio percibido por las mujeres (9.682,33 €) sigue siendo inferior al de los hombres (12.700,47€). Ahora bien, aunque la brecha de género no se elimina en las EPSV de la modalidad de Empleo, ya que el importe medio de las prestaciones de los hombres son un 31% superior al de las mujeres, sí se aprecia una ligera reducción de dicha brecha.

1.4.3.3. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV de Empleo sectoriales

Cuadro nº 13

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	14.565	6.191	20.756	183.662.657,47	65.914.564,11	249.577.221,58
Incapacidad Permanente	3.639	1.265	4.904	21.055.661,73	7.139.361,26	28.195.022,99
Dependencia	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Desempleo Larga Duración	185	72	257	591.567,67	266.954,20	858.521,87
Enfermedad Grave	3	1	4	25.307,38	8.362,80	33.670,18
Fallecimiento	592	4.787	5.379	3.978.985,65	36.987.232,00	40.966.217,65
Total	18.984	12.316	31.300	209.314.179,90	110.316.474,37	319.630.654,27

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 78% de lo pagado en prestaciones por el conjunto de las EPSV de la modalidad de Empleo sectoriales (Lagunaro, Geroa, Elkarkidetza e Itzarri) correspondió a la contingencia de jubilación y el 13% de lo pagado lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad. Por lo tanto, su comportamiento es muy similar al conjunto de EPSV de Empleo.

En cuanto al número de prestaciones, las mujeres percibieron el 39% de éstas y los hombres el 61%. Por su parte, el 65% de las prestaciones totales (209.314.179,90 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 35% de las prestaciones (110.316.474,37 €). Estos porcentajes son similares a los que se obtenían en el caso del conjunto de EPSV con Planes de Previsión.

A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en **10.211,84 €**, importe inferior al que se obtiene para el conjunto de EPSV de Empleo. Al efectuar el análisis por género, el importe medio percibido por las mujeres (8.957,17 €) sigue siendo inferior al de los hombres (11.025,82 €). En el caso de las EPSV de Empleo sectoriales la brecha de género se reduce al 23%.

1.4.3.4. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV de Empleo sectoriales no Públicas

Cuadro nº 14

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	10.647	3.804	14.451	154.322.518,30	45.471.097,51	199.793.615,81
Incapacidad Permanente	2.459	705	3.164	15.864.285,32	4.724.787,62	20.589.072,94
Dependencia	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Desempleo Larga Duración	159	45	204	509.746,30	157.696,54	667.442,84
Enfermedad Grave	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Fallecimiento	305	3.330	3.635	2.737.720,15	32.910.103,69	35.647.823,84
Total	13.570	7.884	21.454	173.434.270,07	83.263.685,36	256.697.955,43

Fuente: Dirección de Política Financiera

El pago por la contingencia de jubilación representó el 78% del gasto total en prestaciones realizado por las EPSV de la modalidad de Empleo sectoriales no públicas (Lagunaro y Geroa) y el 14% de lo pagado fue percibido por las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad.

Las mujeres percibieron el 37% del número de prestaciones totales y los hombres el 63%. Por su parte, el 68% de las prestaciones totales (173.434.270,07 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 32% de las prestaciones (83.263.685,36 €). Estos porcentajes no presentan variaciones significativas a los existentes para el conjunto de las EPSV de la modalidad de Empleo.

En este caso, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en **11.965,04 €**, importe superior al que se obtiene para el conjunto de las EPSV de Empleo sectoriales, puesto que, en el caso de Lagunaro, EPSV, se trata de una EPSV con un sistema de prestación definida con el fin de pagar pensiones complementarias suficientes. Con ese mismo objetivo de pagar pensiones suficientes, Geroa tiene implantado un sistema de previsión en virtud del cual, si el derecho económico de cada persona protegida, al transformarse en renta periódica de periodicidad superior a 5 años, alcanza el “importe de generación de renta” establecido para cada ejercicio, obligatoriamente deben percibirse las prestaciones en forma de renta.

Por último, al efectuar el análisis por género, nuevamente se cumple que, el importe medio percibido por las mujeres (10.561,10€) es inferior al de los hombres (12.780,71€). Ahora bien, en las EPSV de Empleo sectoriales no públicas, la brecha de género existente en el importe medio de la cuantía de prestación recibida se sitúa en el 21%.

1.4.3.5. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV de Empleo sectoriales Públicas

Cuadro nº 15

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	3.918	2.387	6.305	29.340.139,17	20.443.466,60	49.783.605,77
Incapacidad Permanente	1.180	560	1.740	5.191.376,41	2.414.573,64	7.605.950,05
Dependencia	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Desempleo Larga Duración	26	27	53	81.821,37	109.257,66	191.079,03
Enfermedad Grave	3	1	4	25.307,38	8.362,80	33.670,18
Fallecimiento	287	1.457	1.744	1.241.265,50	4.077.128,31	5.318.393,81
Total	5.414	4.432	9.846	35.879.909,83	27.052.789,01	62.932.698,84

Fuente: Dirección de Política Financiera

En las EPSV de la modalidad de Empleo del sector público (Elkarkidetzeta e Itzarri), del gasto total en prestaciones realizado, el 79%, correspondió a la contingencia de jubilación y el 8% lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de una persona incorporada en la Entidad.

Las mujeres percibieron el 45% del número de prestaciones y los hombres el 55%. Por su parte, el 57% del importe de las prestaciones totales (35.879.909,83 €) lo han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 43% del mismo (27.052.789,01 €). Ambos porcentajes, para el caso de las mujeres, son superiores a los que se obtenían en el caso del conjunto de EPSV de Empleo sectoriales. A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en **6.391,70€**, importe inferior al que se obtiene para el conjunto de las EPSV de Empleo sectoriales, motivado principalmente por el menor grado de maduración del sistema de Previsión de Itzarri. Al efectuar el análisis por género, el importe medio percibido por las mujeres (6.103,97€) sigue siendo inferior al de los hombres (6.627,25€). En el caso de las EPSV de Empleo sectoriales públicas la brecha de género se reduce significativamente al cifrarse en un 9%.

1.4.3.6. Prestaciones por contingencias de las personas socias de las EPSV Individuales

Cuadro nº 16

Contingencia	Nº Personas socias pasivas o beneficiarias			Importe (€)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	8.943	5.832	14.775	95.181.081,82	51.334.550,24	146.515.632,06
Incapacidad Permanente	981	428	1.409	9.103.994,54	3.725.315,86	12.829.310,40
Dependencia	11	10	21	416.291,26	240.662,69	656.953,95
Desempleo Larga Duración	531	492	1.023	1.553.161,84	872.601,34	2.425.763,18
Enfermedad Grave	32	25	57	238.013,44	429.503,80	667.517,24
Fallecimiento	3.836	7.572	11.408	14.519.140,49	19.036.434,75	33.555.575,24
Total	14.334	14.359	28.693	121.011.683,39	75.639.068,68	196.650.752,07

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el caso de las EPSV Individuales, del gasto total en prestaciones realizado en el año 2020, el 75% correspondió a la contingencia de jubilación y el 17% lo percibieron las personas beneficiarias como consecuencia del fallecimiento de un socio ordinario. Como puede apreciarse, al igual que ocurre con las EPSV de la modalidad de Empleo, prácticamente replican el comportamiento del conjunto de EPSV con Planes de Previsión.

Por su parte, el 62% del importe de las prestaciones totales (121.011.683,39 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 38% de las prestaciones (75.639.068,68 €). A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en **6.853,61 €**, importe inferior al que se obtiene, tanto en el caso de las EPSV de Empleo como en el caso del conjunto de EPSV con Planes. Al efectuar el análisis por género, nuevamente, el importe medio percibido por las mujeres (5.267,71 €) es notablemente inferior al percibido por los hombres (8.442,28 €), lo que implica que en las EPSV de la modalidad Individual la brecha de género se incrementa respecto de la existente en las EPSV de Empleo, ya que el importe medio de las prestaciones de los hombres son un 60% superior al de las mujeres.

1.4.4. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 17

Forma de cobro EPSV con Planes	Nº Personas socias pasivas	Importe (€)	Importe medio anual (€)	Importe medio mensual (€)
Renta actuarial	30.224	262.368.127	8.681	723
Renta financiera	13.879	73.580.835	5.302	442
Capital	14.649	277.835.424	18.966	-
Total	58.752	613.784.386	-	-

Fuente: Dirección de Política Financiera

El análisis de este apartado se centra en la forma de cobro de las prestaciones, por considerarse un aspecto cualitativo especialmente relevante. A este respecto, el 41% del importe total de prestaciones abonado por el conjunto de EPSV con Planes de Previsión (647.347.901€) se ha cobrado en forma de renta actuarial (262.368.127 €), el 11% en forma de renta financiera (73.580.835 €) y el 43% en forma de capital (277.835.424 €). Esas tres formas de cobro representan el 95% del cobro total de prestaciones. El 5% restante corresponde a otras formas de cobro distintas como la mixta. Resulta llamativo que la forma mayoritaria de cobro de prestaciones sea la forma de capital. Prácticamente la mitad de lo percibido se realiza en forma de capital, cuando el objetivo social de estas Entidades es complementar, en cuantía suficiente, a las pensiones periódicas que abona la Seguridad Social. Este comportamiento pervierte el objetivo prioritario de las EPSV de cobrar las prestaciones en forma de renta, motivado, en gran parte, por el ventajoso tratamiento tributario otorgado a las prestaciones percibidas en forma de capital.

1.4.5. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 18

Forma de cobro EPSV de Empleo	Nº Personas socias pasivas	Importe (€)	Importe medio anual (€)	Importe medio mensual (€)
Renta actuarial	27.877	260.221.146	9.335	778
Renta financiera	4.322	35.695.153	8.259	688
Capital	5.659	125.796.306	22.229	-
Total	37.858	421.712.604	-	-

Fuente: Dirección de Política Financiera

Ahora bien, cuando el análisis anterior se realiza para las EPSV de Empleo atendiendo a la forma de cobro de las prestaciones únicamente, en forma de renta actuarial, renta financiera y capital, el 58% del importe total de prestaciones abonado por dichas EPSV (421.712.604,49 €) se ha cobrado en forma de renta actuarial (260.221.146 €), el 8% en forma de renta financiera (35.695.153 €). Por lo tanto, el **66% se ha percibido en forma de renta** y el 28% en forma de capital (125.796.306 €). Esas tres formas de cobro representan el 94% del cobro total de prestaciones. El 6% restante corresponde a otras formas de cobro distintas como la mixta.

Como puede observarse, en el caso de las EPSV de Empleo, la forma mayoritaria de cobro, en más de la mitad de los casos, es la renta actuarial, lo cual resulta más acorde con el objetivo social de las EPSV.

1.4.6. Forma de cobro de las prestaciones de las EPSV Individuales

Cuadro nº 19

Forma de cobro EPSV Individuales	Nº Personas socias pasivas	Importe (€)	Importe medio anual (€)	Importe medio mensual (€)
Renta actuarial	2.347	2.146.981	915	76
Renta financiera	9.550	37.839.614	3.962	330
Capital	8.960	151.928.893	16.956	-
Total	20.857	191.915.488	-	-

Fuente: Dirección de Política Financiera

Si realizamos ese mismo ejercicio sobre las EPSV Individuales, se concluye que el 77% se cobra en forma de capital, un 19% en forma de renta financiera (20% en 2019) y el 1% lo percibido en forma de renta actuarial. Por lo tanto, el **20% se ha percibido en forma de renta**. Esas tres formas de cobro representan el 97% del cobro total de prestaciones. El 3% restante corresponde a otras formas de cobro distintas como la mixta. A diferencia de lo que ocurría al analizar el comportamiento de las EPSV de Empleo, la forma de cobro actual imperante en las EPSV Individuales no está alineada con el objetivo perseguido de cobro mayoritario en forma de renta.

No obstante lo anterior, durante los dos últimos ejercicios se ha constatado que las personas socias de las EPSV Individuales comienzan a demandar paulatinamente el cobro de la prestación en forma de renta actuarial. De hecho, el importe medio mensual percibido en forma de renta actuarial representa, aproximadamente, un 10% del importe mínimo de la pensión de jubilación de la Seguridad Social con cónyuge a cargo.

1.5. Rescates en las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 20

Rescates	EPSV Asociadas		EPSV Empleo		EPSV Individuales		Total EPSV
Nº	4	0,02%	95	0,55%	17.210	99,43%	17.309
Importe (€)	50.243,13	0,04%	2.185.210,84	1,66%	129.131.987,88	98,30%	131.367.441,85

Fuente: Dirección de Política Financiera

La normativa aplicable a las EPSV permite, a las personas socias de EPSV de la modalidad Individual o Asociada, disponer anticipadamente de los derechos económicos que tengan una antigüedad superior a diez años. Por su parte, las EPSV de la modalidad de Empleo no permiten el rescate por diez años con una excepción transitoria: recogen esta posibilidad de disposición anticipada únicamente aquellos Planes que tuvieran dicha opción de rescate a la entrada en vigor de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre EPSV, y por los derechos económicos existentes en esa fecha.

Desde la perspectiva de género, con los rescates sucede algo similar a lo que ocurre con las pensiones, esto es, el porcentaje de hombres que ha rescatado en el año 2020 se cifra en el 56%, sin embargo, el porcentaje percibido representa el 60%.

1.6. Una visión general sobre el grado de protección que otorgan las EPSV de Empleo

A continuación, se va a realizar un ejercicio teórico en el que se van a integrar los datos obtenidos en los apartados anteriores con el fin poder obtener una visión general sobre el grado de suficiencia de la protección que otorgan las EPSV.

El ejercicio de cálculo actuarial lo realizamos para el caso de los Planes de Empleo porque en esta modalidad no existen apenas duplicidades, es muy improbable la retirada voluntaria del sistema mediante el rescate de los derechos económicos y la forma de cobro prioritaria son rentas periódicas.

Teniendo en cuenta la aportación anual media realizada a los Planes de Previsión Social de Empleo (1.923,84€) y suponiendo que las aportaciones se van a incrementar en un 1,5%; el derecho económico *per cápita* en los Planes de Empleo de aportación definida (15.195 €); la edad media de las personas socias menores de 65 años (46 años); la orientación inversora moda de los Planes de Empleo (renta fija mixta) que, a su vez, se estima que va a permitir obtener una rentabilidad media hasta la fecha de jubilación del 2,5%, la pensión mensual vitalicia constante y no reversible que se obtendría a los 67 años sería de unos 350 €, (283 € en valores del año 2020), equivalentes a un 19% de la pensión media de jubilación del sistema de la Seguridad Social en la CAE en diciembre de 2020 (1.451 €). Un grado de cobertura que puede considerarse importante. Visto de otra forma, el importe de esa pensión complementaria representaría el 11% de un sueldo bruto anual de 30.000 € que se ha considerado como sueldo bruto medio para Euskadi.

1.7. Resumen desde la perspectiva de género

Las mujeres representan el 45% del total de personas socias y han realizado el 42% de las aportaciones del ejercicio. Esto implica, un ejercicio más, que las aportaciones de las mujeres, en su conjunto, representan 3 puntos porcentuales inferiores a su distribución porcentual en número de personas socias.

Si únicamente se tiene en cuenta al colectivo de personas menores de 65 años, la edad media de las personas socias de Planes de Previsión es de 49 años. Esta media es idéntica tanto para las mujeres como para los hombres.

Del colectivo de personas que han realizado aportaciones en el año 2020, el 52% realizó aportaciones menores a 900 €. En el caso de las mujeres ese porcentaje llegó al 56%, mientras que, en el caso de los hombres, representó el 49%.

La cuantía media de las aportaciones de las personas que estaban aportando a 31 de diciembre de 2020 se cifró en 1.549,32 € (1.576,08 € en el caso de los hombres y algo inferior, 1.514,29 €, en el caso de las mujeres).

En lo referente a prestaciones, el 64% del importe de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión (416.512.119,26 €) las han percibido los hombres, mientras que las mujeres han obtenido el 36% de las mismas (230.835.782,35 €), a pesar de que las mujeres representan el 45% de personas incorporadas en las EPSV. A su vez, el importe medio de las prestaciones percibidas se cifró en 9.519,54 €, pero, nuevamente, el importe medio percibido por los hombres (11.075,39 €) es un 46% superior al percibido por las mujeres (7.594,39 €).

Cuando se efectúa el análisis por modalidad de EPSV, el importe medio percibido en las EPSV de la modalidad de Empleo por las mujeres (9.682,33 €) sigue siendo inferior al de los hombres (12.700,47 €); pero en esta modalidad de EPSV, aunque la brecha de género no se elimina, puesto que el importe medio de las prestaciones de los hombres son un 31% superior al de las mujeres, sí se evidencia una ligera reducción de ésta, mientras que, en el caso de las EPSV Individuales, esta brecha se incrementa al 60%. En el caso de las EPSV de Empleo del sector público y sectoriales no públicas, esta brecha se reduce al 9% y 21% respectivamente. Como consecuencia de ello, en todas las formas de cobro de las prestaciones, las mujeres cobran importes inferiores a los hombres, llegando a ser el importe de las prestaciones cobradas por los hombres en forma de renta financiera, renta actuarial y capital un 25%, 22% y 34% respectivamente superior al que perciben las mujeres.

En lo relativo a los rescates sucede algo similar a lo que ocurre con el cobro de contingencias cubiertas por las EPSV, esto es, el porcentaje de hombres que ha rescatado en el año 2020 es el 56%, sin embargo, el porcentaje percibido representa una cifra superior, el 60%.



Cuadro nº 21

Cargos Junta de Gobierno de las EPSV	Hombres		Mujeres	
	Nº	%	Nº	%
Presidentes/as	54	81,82%	12	18,18%
Vicepresidentes/as	35	81,40%	8	18,60%
Secretarios/as	47	71,21%	19	28,79%
Vocales	229	70,90%	94	29,10%
Otros	27	79,41%	7	20,59%
Total	392	73,68%	140	26,32%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el cuadro anterior se evidencia que el 74% de los cargos de la Junta Gobierno de las EPSV con planes de previsión están ocupados por hombres. Por su parte, las mujeres solo ejercen el cargo de Presidenta en el 18% de los casos.

En cumplimiento de la Ley 4/2005, para la Igualdad de mujeres y hombres, la normativa aplicable a las EPSV establece que las EPSV procurarán una representación equilibrada de mujeres y hombres en la Junta de Gobierno proporcional al porcentaje que supongan los hombres y mujeres de la Entidad.

A este respecto, se considera que existe una representación equilibrada de mujeres y hombres cuando los dos sexos están representados al menos al 40%. Asimismo, cuando la Junta de Gobierno esté compuesta por tres o cuatro miembros, podrá entenderse que existe una representación equilibrada cuando haya una representación de ambos sexos.

En el ámbito de las EPSV, los criterios de los párrafos anteriores no se cumplen en el 59% de las Entidades con Planes de Previsión.

Cuadro nº 22

Nº Personas empleadas	
Hombres	27
Mujeres	47
Total	74

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las mujeres representan el 64% de las personas empleadas por las EPSV con planes de Previsión para gestionar la Previsión Social complementaria en la CAE.

2. EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN

2.1. Evolución del número de EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 23

EPSV con Planes de Previsión	2017	2018	± Δ %	2019	± Δ %	2020	± Δ %
Asociada	2	2	0,00%	2	0,00%	2	0,00%
Empleo	45	44	-2,22%	43	-2,27%	42	-2,33%
Individual	33	31	-6,06%	28	-9,68%	27	-3,57%
Total	80	77	-3,75%	73	-5,19%	71	-2,74%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El número de EPSV con Planes de Previsión se ha reducido gradualmente en el periodo 2017-2020. En el caso de las EPSV de la modalidad Individual, el proceso de fusiones ocurrido en el ámbito financiero ha provocado un proceso similar de fusiones de EPSV promovidas por los socios promotores de estas entidades. La reducción experimentada en el número de EPSV de Empleo obedece a decisiones de los socios protectores de algunas EPSV que han optado por incorporar sus Planes de Previsión y al personal trabajador a otra EPSV preexistente para intentar aprovechar las economías de escala.

2.2. Evolución de la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 24

Cifra Balance (€)	2017	2018	± Δ %	2019	± Δ %	2020	± Δ %
	25.708.104.292,89	24.826.018.696,96	-3,43%	26.760.090.677,83	7,79%	27.256.865.558,93	1,86%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el ejercicio 2020 la cifra de balance de las EPSV con Planes de Previsión se incrementó en 497 millones, lo cual representa un 1,86% respecto de la cifra del ejercicio anterior.

Teniendo en cuenta que la diferencia entre lo ingresado por aportaciones y lo pagado por prestaciones y rescates por las EPSV a través de sus Planes de Previsión, en el ejercicio, tuvo un saldo positivo de 21 millones de euros, el incremento experimentado evidencia que la rentabilidad anual obtenida no ha sido elevada.

2.3. Evolución del número de personas socias de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 25

Personas socias	2017	2018	± Δ %	2019	± Δ %	2020	± Δ %
Hombres	633.829	635.028	0,19%	632.572	-0,39%	634.919	0,37%
Mujeres	493.262	500.750	1,52%	505.169	0,88%	511.948	1,34%
Total	1.127.091	1.135.778	0,77%	1.137.741	0,17%	1.146.867	0,80%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el año 2020 se mantiene la tendencia alcista del número de personas socias experimentada en los ejercicios anteriores. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que los datos del cuadro nº 25 indican el total de personas socias existentes en todas las EPSV con Planes de Previsión, independientemente de que una misma persona esté únicamente en una o varias EPSV. En este sentido, resulta conveniente matizar que se entiende por número de asociados, el número de personas que están incorporadas en los diferentes planes de previsión, que se eleva a 1.299.604; en esta cifra pueden existir duplicidades, dado que una misma persona puede tener suscritos diferentes planes de previsión.

Por otra parte, en el ámbito de cada EPSV, una persona computa una sola vez como socio/a con independencia de que tenga suscritos más de un plan en la misma Entidad. Conforme a este criterio, el número de **socios/as** se eleva a 1.146.867; este es el número total de socios/as que existen en las distintas EPSV. En esta cifra también se pueden dar duplicidades, dado que una persona puede ser socia en más de una EPSV, por lo que computa en tal cifra tantas veces como el número de Entidades en las que sea socia.

Sin embargo, los datos informados por las EPSV en el Fichero General de Socios permiten eliminar la totalidad de las duplicidades que se producen en las cifras anteriores; de esta forma, el **número de personas socias distintas** protegidas, a 31 de diciembre de 2020 en EPSV con Planes de Previsión, se cifró en 833.552.

2.4. Evolución de aportaciones y prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 26

Importe (€)	2017	2018	± Δ %	2019	± Δ %	2020	± Δ %
Aportaciones	697.194.974,09	727.207.826,30	4,30%	775.113.076,59	6,59%	799.416.273,04	3,14%
Prestaciones	622.105.961,23	634.923.272,82	2,06%	660.591.971,11	4,04%	647.347.901,61	-2,00%
Diferencia	75.089.012,86	92.284.553,48	22,90%	114.521.105,48	24,10%	152.068.371,43	32,79%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En este cuadro no se recogen los rescates, puesto que la disposición anticipada de derechos económicos, sin haber ocurrido alguna de las contingencias previstas en la normativa aplicable a las EPSV, no es una prestación. Tampoco se incluyen las cuotas y prestaciones sociales de determinadas EPSV de Empleo por no responder al concepto de segundo o tercer pilar, tal como se ha indicado anteriormente. En consecuencia, solo se recogen aportaciones y prestaciones de los Planes de Previsión Social cuyo objetivo es otorgar prestaciones complementarias a las abonadas por la Seguridad Social.

Los ingresos por aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión en el año 2020 se incrementaron en un 3,14% respecto a los del ejercicio anterior. Esta tendencia que se mantiene en los cinco últimos ejercicios rompe con el comportamiento negativo que habían experimentado las aportaciones en el periodo 2013-2015.

Sin embargo, el comportamiento de esta variable, por modalidad de EPSV con Planes de Previsión, no es homogéneo tal como se visualiza en el siguiente cuadro.

2.4.1. Evolución de las aportaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 27

Aportaciones (€)	2017	2018	± Δ %	2019	± Δ %	2020	± Δ %
Empleo	289.303.478,57	318.631.762,68	10,14%	346.730.808,16	8,82%	368.490.200,17	6,28%
Individual	407.549.034,93	408.281.272,49	0,18%	428.135.413,49	4,86%	430.672.287,19	0,59%
Asociadas	342.460,59	294.791,13	-13,92%	246.854,94	-16,26%	253.785,68	2,81%
Total	697.194.974,09	727.207.826,30	4,30%	775.113.076,59	6,59%	799.416.273,04	3,14%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El análisis se va a centrar en las entidades de Empleo y las Individuales.

El incremento global que presentan las aportaciones en el año 2020 se explica, principalmente, por el incremento experimentado por las aportaciones realizadas a las EPSV de Empleo, que duplica al obtenido por las EPSV de modalidad Individual.

A este respecto, debe indicarse que las aportaciones realizadas a las EPSV de la modalidad de Empleo e Individual continúan siendo inferiores a las del año 2013 (844.681.265,34 €) que fue el ejercicio en el que se produjo el importe más alto de aportaciones realizadas. El descenso de aportaciones ocurrido con posterioridad, cabe atribuirlo a la crisis económica existente desde el año 2012 que ha limitado la capacidad de ahorro de la ciudadanía.

2.4.2. Evolución de las prestaciones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 28

Prestaciones (€)	2017	2018	± Δ %	2019	± Δ %	2020	± Δ %
Empleo	407.510.038,08	418.939.071,80	2,80%	442.133.317,45	5,54%	450.540.856,89	1,90%
Individual	214.293.714,41	215.696.771,01	0,65%	217.954.801,31	1,05%	196.650.752,07	-9,77%
Asociadas	302.208,74	287.430,01	-4,89%	503.852,35	75,30%	156.292,65	-68,98%
Total	622.105.961,23	634.923.272,82	2,06%	660.591.971,11	4,04%	647.347.901,61	-2,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las prestaciones abonadas en los cuatro últimos ejercicios presentan cifras similares y su importe medio en dicho periodo es de 641.242.276,69 €.

2.5. Evolución del importe de los rescates de las EPSV

Cuadro nº 29

Rescates (€)	2017	2018	± Δ %	2019	± Δ %	2020	± Δ %
	162.161.657,73	154.346.120,74	-4,82%	142.302.686,70	-7,80%	131.367.441,85	-7,68%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el cuadro nº 20 del apartado [1.5. Rescates en las EPSV con Planes de Previsión](#) se aprecia que la práctica totalidad de los rescates, el 98,30%, se realiza en los Planes de Previsión Individuales.

El importe total retirado del sistema de previsión social complementario por motivo de rescate, total o parcial, de los derechos económicos antes de llegar a causar alguna prestación fue de 131.367.441,85 € en 2020. En el caso de las EPSV Individuales constituye una parte muy importante del total de sus desembolsos anuales. De hecho, lo pagado por rescates en ese ejercicio (129.131.987,88 €) representa un importe próximo a lo pagado en prestaciones (196.650.752,07 €). El dinero devuelto anticipadamente, mediante rescates, en 2020 por las EPSV Individuales representaba, aproximadamente, el 1,15% de su patrimonio, el 33% de las aportaciones realizadas en el ejercicio y el 64% de lo pagado en prestaciones por el acaecimiento de las contingencias cubiertas en los Planes de Previsión de dicha modalidad. Visto desde otra óptica, el importe abonado en rescates supone el 39% del total de salida de fondos por concepto de prestaciones y rescates.

El número de rescates (totales y parciales) alcanzó una cifra de 17.309 en el año 2020 y su cuantía media, en el mismo año, fue de 7.589,55 €.

A este respecto, se puede considerar que el número de personas que disponen anticipadamente de sus derechos económicos sin incurrir en ninguna de las contingencias que cubren las EPSV es un buen indicador del grado en el que el sistema no cumple su finalidad previsor y es utilizado con otros fines ajenos, como pueden ser los motivos financiero-fiscales, motivado, en parte, por el ventajoso tratamiento tributario otorgado a las percepciones obtenidas en forma de capital frente a las percibidas en forma de renta periódica. Sin embargo, los datos evidencian que, el importe de los rescates va disminuyendo de forma apreciable desde el año 2014, de tal forma que lo rescatado en el año 2020 es, aproximadamente, un 41% inferior a lo rescatado en el año 2014.

2.6. Evolución de las aportaciones, prestaciones y rescates de las EPSV

Cuadro nº 30

Importe (€)	2017	2018	± Δ %	2019	± Δ %	2020	± Δ %
Aportaciones (1)	697.194.974,09	727.207.826,30	4,30%	775.113.076,59	6,59%	799.416.273,04	3,14%
Prestaciones (2)	622.105.961,23	634.923.272,82	2,06%	660.591.971,11	4,04%	647.347.901,61	-2,00%
Rescates (3)	162.161.657,73	154.346.120,74	-4,82%	142.302.686,70	-7,80%	131.367.441,85	-7,68%
Diferencia (1)-(2)-(3)	-87.072.644,87	-62.061.567,26	28,72%	-27.781.581,22	55,24%	20.700.929,58	174,51%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Por último, si se analizan conjuntamente las aportaciones, prestaciones y rescates, debe señalarse que la diferencia entre lo recaudado por aportaciones y la suma de las prestaciones abonadas y los rescates realizados en los Planes de Previsión presenta, por primera vez, un saldo positivo desde el año 2013. El saldo positivo del año 2020 se explica

porque, por un lado, las aportaciones crecen y el importe de las prestaciones ha disminuido en dicho ejercicio y, por otro lado, el importe abonado por los rescates, análogamente a lo ocurrido en el ejercicio anterior, sigue disminuyendo a una tasa del 8%.

3. DIMENSIÓN DE LAS EPSV CON PLANES DE PREVISIÓN

3.1. Dimensión económica de las EPSV con Planes de Previsión

El patrimonio que gestionan las EPSV con Planes de Previsión es muy relevante. Expresado en términos macroeconómicos, equivale al 37,94% del PIB vasco del 2020 (71.834.412 miles de euros a precios corrientes). El importante crecimiento experimentado por esta ratio tiene una doble explicación. Por una parte, el patrimonio ha tenido un crecimiento del 1,86% y, por otra parte, el PIB ha sufrido una caída motivada por las consecuencias económicas derivadas de la pandemia del COVID-19.

A su vez, esa ratio refleja la considerablemente mayor implantación y peso (casi cuadruplica) de las EPSV en el País Vasco en comparación con los Fondos de pensiones en el conjunto de España cuyo patrimonio representaba el 10,3% del PIB y es similar a la media UE-13* que se sitúa en el 38,1% según datos correspondiente al año 2019.

Un volumen tan elevado de activos gestionados por las EPSV les otorga un papel relevante desde el punto de vista financiero.

La importancia de las EPSV disminuye cuando lo que consideramos no es su dimensión financiera sino su dimensión relativa en el sistema de protección social. Las aportaciones anuales a EPSV con Planes de Previsión, suponen alrededor del 1% PIB. Ese porcentaje es similar al porcentaje que representan las aportaciones realizadas por países como Austria, Bélgica, Alemania, Italia o España que se cifran en torno a ese 1%. Téngase en cuenta que las aportaciones brutas anuales a sistemas de previsión complementarios alcanzan el 8,5% del PIB en el caso de Suiza, 6,7% en Australia y del 4% anual en Países Bajos y Estados Unidos.

De acuerdo con los datos disponibles de la Seguridad Social correspondientes al año 2020 referidos a la CAE, los ingresos corrientes por aportaciones y el gasto en prestaciones sociales de las EPSV con Planes de Previsión, suponían, respectivamente, del orden del 15% de lo ingresado por cotizaciones sociales y del 7% de lo pagado en pensiones contributivas en dicho año en la CAE por el sistema público de Seguridad Social que pretende complementar.

* UE-13: Países Bajos, Reino Unido, Finlandia, Dinamarca, Irlanda, Portugal, España, Italia, Alemania, Bélgica, Austria, Suecia y Francia.

Cuadro nº 31

EPSV con Planes	Miles de €	% PIB	% Seguridad Social
Aportaciones	799.416	1,00%	15,00%
Prestaciones	647.348	1,00%	7,00%
Patrimonio	27.256.866	37,94%	-

Fuente: Dirección de Política Financiera

La interpretación de esta diferencia tan grande en el papel que juegan las EPSV en los ingresos y en los gastos en protección social tiene diversas explicaciones, entre las que se pueden destacar que el sistema privado es mucho más joven o menos maduro que el sistema público, la falta de generalización del primero y la práctica universalidad del segundo, o los relativamente bajos niveles de aportaciones con respecto a las cotizaciones al sistema público.

3.2. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según su patrimonio

Cuadro nº 32

Patrimonio MM (€)	EPSV Empleo			EPSV Individuales	EPSV Asociadas	Total
	Sectoriales	Empresa	Total			
<10		14	14	4	1	19
10-150		19	19	15	1	35
150-300		3	3	2		5
>300	4	2	6	6		12
Total	4	38	42	27	2	71

Fuente: Dirección de Política Financiera

En lo relativo al tamaño de las EPSV cuando se considera su patrimonio, el 85% de las EPSV con Planes de Previsión tienen un patrimonio por debajo de la media (383 millones de euros). En consecuencia, solo un número reducido de Entidades presenta un tamaño grande, lo que implica un cierto minifundismo, esto es, muchas entidades de tamaño pequeño, casi el 85% de las EPSV con Planes de Previsión tienen un patrimonio por debajo de la media (383 millones de euros), y un número reducido son de tamaño grande. Y esto sucede por igual tanto en las EPSV de Empleo como en las Individuales. El 14% de las EPSV (las que tienen más de 25.000 personas socias) poseen el 82% del patrimonio.

3.3. Tamaño de las EPSV con Planes de Previsión según número de personas socias

La media de personas socias de una EPSV con Planes de Previsión en 2020 era de 16.153. En las EPSV Individuales la media era de 23.795, mientras que en las de Empleo se cifraba en 11.976. La media de personas socias en las EPSV Individuales dobla a la media en las de Empleo.

Pero estas medias relativamente elevadas ocultan un alto “minifundismo” en el colectivo de las EPSV, sobre todo entre las EPSV de Empleo. La gran mayoría de las EPSV de Empleo, el 67%, tiene menos 1.000 personas socias, y únicamente 6 entidades tienen más de 5.000 (ver cuadro nº 33). Entre las Individuales esta diferencia de tamaño no es tan acusada, ya que únicamente el 26% de las EPSV Individuales tienen menos de 1.000 personas socias y llegan al 22%, una de cada cinco, las que tienen más de 25.000.

Cuadro nº 33

Nº Personas socias	EPSV Empleo			EPSV Individuales	EPSV Asociadas	Total
	Sectoriales	Empresa	Total			
<250		9	9	3	1	13
250-1.000		19	19	4		23
1.001-5.000		8	8	8	1	17
5.001-25.000		2	2	6		8
>25.000	4		4	6		10
Total	4	38	42	27	2	71

Fuente: Dirección de Política Financiera

3.4. Planes de promoción conjunta

En el año 2020 había 148 Planes de Previsión de empleo. De ellos, 100 planes son de aportación definida y 48 de prestación definida. De la totalidad de Planes de Previsión de empleo, 98 han sido promovidos por una única empresa y los 50 planes de empleo restantes han sido promovidos por más de una empresa.

Dentro de los Planes de Previsión de empleo promovidos por más de una empresa están incorporadas 12.773 empresas (incluidas las Instituciones Públicas).

3.5 Sistemas de previsión de empleo en relación con la población ocupada

Cuadro nº 34

TH	Población ocupada-2020	Trabajadores con EPSV de Empleo-2020	% de trabajadores con EPSV sobre el total de la población ocupada del TTHH y sobre total CAE
ARABA	145.000	28.200	19,00%
BIZKAIA	473.600	72.160	15,00%
GIPUZKOA	311.900	168.876	54,00%
CAE	930.500	269.236	29,00%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El dato sobre la población ocupada del cuadro anterior se ha obtenido del Eustat; el relativo a los Trabajadores con EPSV de Empleo es el correspondiente a los socios activos informados por las EPSV en el Fichero General de Socios y el referido a la territorialización, se ha efectuado teniendo en cuenta el domicilio social de la EPSV, excepto en el caso de Itzarri y Elkarkidetzeta que se ha realizado conforme a la distribución de población ocupada.



Para hacer frente al desequilibrio demográfico derivado del envejecimiento de la población, el Gobierno Vasco aprobó un plan de previsión social complementaria que reafirmó la idea de un primer pilar de la Seguridad Social fuerte y un desarrollo de aquellos instrumentos sobre los que Euskadi tiene competencia exclusiva, las Entidades de Previsión Social Voluntaria.

El nivel de protección que hoy otorga el Sistema Público de Pensiones y las expectativas de evolución demuestran que existe margen para generalizar la previsión social complementaria, con el único y exclusivo objetivo de complementar las pensiones públicas.

En el citado Plan, se consideró que el objetivo de la generalización se consigue si se incorpora a planes de previsión de empleo preferentes el 70% de la población ocupada.

En el apartado 3.1 referido a la dimensión económica de las EPSV con planes de previsión se evidenciaba que el patrimonio que gestionan dichas EPSV es muy relevante. Ahora bien, ese dato macroeconómico no debe ocultar lo lejos que aún nos encontramos del objetivo de alcanzar la generalización de la previsión social complementaria de empleo, ya que en la actualidad solo un 29% de la población ocupada dispone de sistemas complementarios de previsión de empleo y su distribución por Territorios Históricos no resulta uniforme.

A este respecto, el Gobierno Vasco, con el fin de contribuir a afrontar sin traumas el reto demográfico, continúa en la actualidad analizando un tratamiento fiscal favorable en favor de estos sistemas complementarios de empleo preferentes a través del Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi (OCTE).

4. LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS EPSV

4.1. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad Individual

La rentabilidad media ponderada (por el patrimonio de los Planes de Previsión) obtenida por el conjunto de Planes de Previsión de la modalidad Individual en 2020 fue el 1,09%. Las rentabilidades de los Planes de Previsión de la modalidad individual que han tenido vigencia el periodo completo del año natural están publicadas en la página web del Gobierno Vasco, a la que pueden acceder [aquí](#).

Cuadro nº 35

Rentabilidad media ponderada por orientación inversora en Planes de Previsión Individual	
Renta variable	2,16%
Renta variable mixta	0,80%
Replica, reproduce o toma como referencia un índice bursátil o de renta fija	-11,67%
Garantizados con rendimiento variable	1,55%
Renta fija mixta	1,28%
Otros	0,24%
Renta fija l/p	0,94%
Garantizados con rendimiento fijo	1,30%
Renta fija c/p	-0,35%
Rentabilidad media total ponderada	1,09%

Fuente: Dirección de Política Financiera

La distribución entre las diferentes categorías se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

- **Renta Fija a Corto Plazo:** Los Planes de esta categoría no incluyen activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija. La duración media de la cartera será igual o inferior a dos años.
- **Renta Fija a Largo Plazo:** En esta categoría se incluirán aquellos Planes de Previsión que no incluyan activos de renta variable en su cartera de contado, ni derivados cuyo subyacente no sea de renta fija. La duración media de la cartera será superior a dos años.
- **Renta Fija Mixta:** Los Planes de Previsión adscritos a esta categoría invertirán menos del 30% de su cartera en activos de renta variable.
- **Renta Variable Mixta:** En esta categoría estarán adscritos aquellos Planes que inviertan entre un 30 y un 75% de su cartera en activos de renta variable.
- **Renta Variable:** En esta categoría estarán adscritos aquellos Planes que tengan al menos un 75% de su cartera invertido en activos de renta variable.
- **Garantizados:** Son aquellos Planes de Previsión para los que exista una garantía externa de un determinado rendimiento otorgada por un tercero.

Los Planes de Previsión Individual obtuvieron en 2020 una rentabilidad media ponderada del 1,09%. Los Planes de Renta Variable acumularon la rentabilidad media ponderada anual más elevada el 2,16%.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que la rentabilidad que se obtenga a largo plazo en un Plan tiene una importancia decisiva en el importe del capital final acumulado. Por ello, la elección acertada del tipo de Plan según orientación inversora se revela como una de las cuestiones más importantes de cara a obtener una pensión complementaria adecuada.

Sin embargo, esa elección entraña dificultades para la mayoría de las personas. En este sentido, estrategias de inversión de ciclo de vida, bien diseñadas por las EPSV, pueden resultar muy positivas de cara a la obtención de una adecuada pensión complementaria.

Cuadro nº 36

Rentabilidad	Nº de Planes Individuales
Negativa	107
0-5%	108
5%-10%	9
>10%	3

Fuente: Dirección de Política Financiera

4.2. La rentabilidad de los Planes de Previsión de la modalidad de Empleo

La rentabilidad media ponderada (por el patrimonio de los Planes de Previsión) obtenida por el conjunto de Planes de Previsión de la modalidad de Empleo en 2020 fue el 2,35%, los planes de Empleo de aportación definida obtuvieron una rentabilidad media ponderada del 1,46% y los planes de prestación definida un 3,25%.

Las rentabilidades de los Planes de Previsión de la modalidad de Empleo están publicadas en la página web del Gobierno Vasco, a la que pueden acceder [aquí](#).

Por su parte, la rentabilidad media de las cuatro entidades sectoriales, con gestión propia, que representan el 72% del patrimonio total de las EPSV de Empleo, alcanzó en 2020 el 2,24%. No obstante, debe tenerse en cuenta que la legislación permite a las entidades de Empleo, cumpliendo determinados requisitos, la contabilización a coste amortizado de su cartera de renta fija negociable, lo que impide una comparación directa de rentabilidades con las entidades Individuales que deben contabilizar dicha cartera a valor de mercado.

Cuadro nº 37

Rentabilidad media ponderada por orientación inversora en Planes de Previsión de Empleo	
Renta variable	1,42%
Renta variable mixta	-0,49%
Otros	2,18%
Renta fija mixta	2,49%
Renta fija l/p	1,17%
Renta fija c/p	0,43%
Rentabilidad media total ponderada	2,35%

Fuente: Dirección de Política Financiera

4.3. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes de Previsión

Existe un criterio general en función del cual debe haber una diferencia en el tipo de inversiones según la edad de la persona socia, cuanto más joven más arriesgadas, cuanto más adulto más seguras. Conforme se acerca la edad de retiro las inversiones deben ser más seguras, aunque sea a costa de perder oportunidades de mayores rentabilidades, porque el riesgo afecta a todo el capital acumulado; sin embargo, cuando se es joven, quedan muchos años de acumulación y el capital a arriesgar es menor, el criterio predominante a la hora de invertir debe ser la búsqueda de las mayores rentabilidades.

Cuadro nº 38

Rangos de Edad de las Personas socias		Orientación Inversora						Otros	Total
		Conservadora		Riesgo Medio		Arriesgada			
		Garantizados	Renta Fija c/p	Renta Fija l/p	Renta Fija mixta	Renta Variable Mixta	Renta Variable		
< 36 años	Nº	856	5.307	3.435	95.156	11.735	4.726	1.105	122.320
	%	0,70%	4,34%	2,81%	77,79%	9,59%	3,86%	0,90%	100%
36-45 años	Nº	6.004	24.713	13.344	203.592	24.756	10.362	5.403	288.174
	%	2,08%	8,58%	4,63%	70,65%	8,59%	3,60%	1,87%	100%
46-55 años	Nº	18.536	33.499	17.516	255.606	37.409	14.521	11.439	388.526
	%	4,77%	8,62%	4,51%	65,79%	9,63%	3,74%	2,94%	100%
56-65 años	Nº	21.522	32.152	16.304	220.763	25.342	11.547	11.077	338.707
	%	6,35%	9,49%	4,81%	65,18%	7,48%	3,41%	3,27%	100%
> 65 años	Nº	5.761	23.566	11.069	98.940	11.056	5.547	5.938	161.877
	%	3,56%	14,56%	6,84%	61,12%	6,83%	3,43%	3,67%	100%
Total	Nº	52.679	119.237	61.668	874.057	110.298	46.703	34.962	1.299.604
	%	4,05%	9,17%	4,75%	67,26%	8,49%	3,59%	2,69%	100%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Este criterio se cumple por regla general en el caso de las personas socias de las EPSV con Planes de Previsión. Si se observa el cuadro nº 38 puede apreciarse que, efectivamente, la inversión que hemos calificado de conservadora, especialmente la inversión en renta fija a corto plazo y en garantizados, crece, con carácter general, según avanza la edad del socio. Los menores de 36 años tienen el 4% de sus fondos invertidos en renta fija a corto plazo, mientras que este porcentaje crece hasta el 14% en los mayores de 65 años. Los Planes garantizados hasta los 65 años presentan el mismo comportamiento.

No obstante, no se puede afirmar que las inversiones de los jóvenes tengan un perfil especialmente apropiado en cuanto al riesgo que asumen en busca de una mayor rentabilidad, ya que no resulta coherente, con ese criterio general anteriormente enunciado, que las personas socias menores de 36 años tengan un 5% de su patrimonio invertido en inversiones conservadoras y que este porcentaje llegue hasta el 86% si incluimos lo invertido en activos donde la renta variable no representa el 30%, esto es, inversiones de riesgo medio. En este sentido no se diferencia demasiado del comportamiento inversor de la población incluida en el intervalo 56-65 años. Este último colectivo tiene invertido el 16% en carteras conservadoras, un porcentaje mayor que el colectivo de personas menores de 36 años. Ahora bien, el porcentaje es prácticamente el mismo, el 86%, cuando incluimos lo invertido en activos donde la renta variable no llega al 30%.

Esta asignación de fondos de la población más joven no parece eficiente en cuanto que apenas se diferencia de la orientación inversora de los mayores. En concreto, apenas un 4% de las personas socias menores de 36 años ha elegido los Planes de Previsión de mayor riesgo, donde la renta variable tiene un peso mayor del 75% de los activos.

A este respecto, llama la atención que, dentro de los tramos de edad analizados, el colectivo de personas entre 56 y 65 años tenga un porcentaje superior, el 15%, que el porcentaje que el colectivo más joven tiene invertido en carteras que se han considerado arriesgadas, el 13%. Lo que puede resultar coherente desde el punto de vista inversor, carece de ella en el caso de los jóvenes que, con su conservadurismo inversor, pueden estar sacrificando una rentabilidad necesaria para la obtención de un capital final que permita su transformación en una pensión suficiente.

A esta situación pretende ofrecer una solución la regulación de las **estrategias de inversión de ciclo de vida** recogida en la normativa aplicable a las EPSV. En este sentido, las EPSV de la modalidad Individual que articulen Planes de Previsión de aportación definida, a partir del 1 de enero de 2018, deben ofrecer a las personas socias de número de la entidad una estrategia de inversión de ciclo de vida con un número de Planes de Previsión, no inferior a tres ni superior a cinco, que supongan distintas combinaciones de riesgo y rendimiento teniendo en cuenta la edad, la estrategia de inversión y la situación de las personas socias.

Un dato a destacar es que el 67% de las personas socias, con independencia de la edad que tengan, se decantan por Planes de renta fija mixta donde lo invertido en activos de renta variable no llega al 30%. El porcentaje de personas socias que eligen estos Planes de renta fija mixta alcanza el 78% en los menores de 36 años.

Las EPSV de la modalidad Individual, en el año 2020, tenían asignados 84 planes de previsión a la estrategia de ciclo de vida, equivalentes al 32% del número total de planes de previsión individuales (264) y al 56% del patrimonio total correspondiente a los planes individuales. La distribución por orientación inversora de los planes adscritos a la estrategia de ciclo de vida es la siguiente: Renta Variable mixta 30, Renta Fija mixta 27, Renta Variable 11, Renta Fija a c/p 11, Renta Fija a l/p 2 y Otros 3 (Total 84).

4.4. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes de Empleo

Cuadro nº 39

Rangos de Edad de las Personas socias	Orientación Inversora						
	Conservadora	Riesgo Medio		Arriesgada		Otros	Total
	Renta Fija c/p	Renta Fija l/p	Renta Fija mixta	Renta Variable Mixta	Renta Variable		
< 36 años	Nº 269 % 0,36%	211 0,28%	73.711 98,27%	33 0,04%	25 0,03%	762 1,02%	75.011 100%
36-45 años	Nº 975 % 0,72%	2.079 1,53%	128.638 94,38%	187 0,14%	175 0,13%	4.246 3,12%	136.300 100%
46-55 años	Nº 1.103 % 0,75%	1.283 0,87%	134.979 91,47%	293 0,20%	215 0,15%	9.700 6,57%	147.573 100%
56-65 años	Nº 1.496 % 1,40%	1.410 1,32%	94.232 88,08%	198 0,19%	149 0,14%	9.504 8,88%	106.989 100%
> 65 años	Nº 1.192 % 3,18%	1.717 4,58%	29.222 78,01%	40 0,11%	36 0,10%	5.250 14,02%	37.457 100%
Total	Nº 5.035 % 1,00%	6.700 1,33%	460.782 91,55%	751 0,15%	600 0,12%	29.462 5,85%	503.330 100%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el caso de los Planes de Empleo, el 92% del colectivo se encuentra incluido en la orientación inversora de renta fija mixta y el porcentaje del colectivo que opta por renta variable y renta variable mixta no llega al 1%.

4.5. Orientación inversora según la edad de las personas socias de Planes Individuales

Cuadro nº 40

Rangos de Edad de las Personas socias	Orientación Inversora							
	Conservadora	Riesgo Medio		Arriesgada		Otros	Total	
	Garantizados	Renta Fija c/p	Renta Fija l/p	Renta Fija mixta	Renta Variable Mixta			Renta Variable
< 36 años	Nº 856 % 1,81%	5.038 10,65%	3.224 6,82%	21.440 45,33%	11.697 24,73%	4.701 9,94%	343 0,73%	47.299 100%
36-45 años	Nº 6.004 % 3,96%	23.738 15,66%	11.264 7,43%	74.739 49,31%	24.475 16,15%	10.187 6,72%	1.157 0,76%	151.564 100%
46-55 años	Nº 18.536 % 7,71%	32.394 13,48%	16.228 6,75%	120.299 50,05%	36.869 15,34%	14.306 5,95%	1.739 0,72%	240.371 100%
56-65 años	Nº 21.522 % 9,30%	30.650 13,25%	14.885 6,43%	126.396 54,62%	24.967 10,79%	11.398 4,93%	1.573 0,68%	231.391 100%
> 65 años	Nº 5.761 % 4,64%	22.361 18,01%	9.343 7,52%	69.634 56,07%	10.887 8,77%	5.511 4,44%	688 0,55%	124.185 100%
Total	Nº 52.679 % 6,63%	114.181 14,37%	54.944 6,91%	412.508 51,90%	108.895 13,70%	46.103 5,80%	5.500 0,69%	794.810 100%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Por su parte, en los Planes Individuales, el 21% de las personas socias eligen orientaciones inversoras de las catalogadas como conservadoras, el 52% se encuentra incluido en la orientación inversora de renta fija mixta y el porcentaje que opta por renta variable y renta variable mixta alcanza el 20%.

4.6. Estructura de las inversiones de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 41

Estructura inversiones EPSV de empleo e individuales 2020	DOMESTICO (W2)	RESTO PAISES ZONA EURO (U5)	PAISES ZONA NO EURO (U4)	TOTAL (W2) +(U5) +(U4)
Renta Fija	5.738.036.221,79 €	4.624.364.654,16 €	2.461.863.121,70 €	12.824.263.997,65 €
Renta Variable	877.417.060,88 €	1.269.838.458,29 €	749.910.608,48 €	2.897.166.127,65 €
Fondos de inversión	2.253.724.654,62 €	6.517.396.622,89 €	597.708.503,65 €	9.368.829.781,16 €
Fondos del mercado monetario	50.239.873,78 €	603.508.070,63 €	0,00 €	653.747.944,42 €
Fondos de renta variable	1.801.542.379,13 €	2.801.774.743,19 €	430.058.105,29 €	5.033.375.227,61 €
Fondos de renta fija	246.718.994,59 €	2.037.688.925,82 €	81.073.767,01 €	2.365.481.687,42 €
Fondos mixtos	11.032.628,11 €	289.050.049,83 €	1.447.120,37 €	301.529.798,30 €
Fondos inmobiliarios	9.769.263,42 €	55.061.826,22 €	19.301.863,03 €	84.132.952,67 €
Fondos de inversión libres	6.283.048,57 €	510.412.803,52 €	30.394.025,04 €	547.089.877,13 €
Fondos del mercado no monetario	128.138.467,01 €	219.900.203,68 €	35.433.622,92 €	383.472.293,61 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.564.153.203,30 €	34.206.701,78 €	63.167.580,34 €	1.661.527.485,42 €
Resto activos	482.492.114,30 €			482.492.114,30 €
Total activos	10.915.823.254,89 €	12.445.806.437,12 €	3.872.649.814,17 €	27.234.279.506,18 €

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 40% de los fondos de las EPSV de empleo e individuales está invertido en el mercado doméstico, el 46% en países de la zona euro y el 14% restante en países de la zona no euro.

A su vez, el 47% de los fondos de las EPSV con Planes de Previsión está invertido en títulos de renta fija, el 11% en títulos de renta variable, el 34% en fondos de inversión, el 6% en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y el 2% restante en otro tipo de activos no incluidos en las categorías anteriores. De utilizar el mismo criterio que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los fondos de inversión catalogados de renta variable computarían como renta variable (18%). Como consecuencia de lo anterior, el 29% de los fondos de las EPSV de empleo e individuales estarían invertidos en renta variable en el año 2020.

4.7. Estructura de las inversiones de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 42

Estructura inversiones EPSV de empleo 2020	DOMESTICO (W2)	RESTO PAISES ZONA EURO (U5)	PAISES ZONA NO EURO (U4)	TOTAL (W2) +(U5) +(U4)
Renta Fija	2.312.266.029,80 €	2.017.270.993,39 €	1.228.669.863,99 €	5.558.206.887,18 €
Renta Variable	736.091.138,66 €	848.040.348,30 €	539.476.915,81 €	2.123.608.402,77 €
Fondos de inversión	748.957.879,14 €	5.063.520.503,00 €	571.024.142,03 €	6.383.502.524,16 €
Fondos del mercado monetario	50.239.873,78 €	573.506.047,49 €	0,00 €	623.745.921,28 €
Fondos de renta variable	383.225.407,67 €	1.964.255.615,70 €	407.697.372,38 €	2.755.178.395,75 €
Fondos de renta fija	199.339.971,02 €	1.581.142.423,54 €	80.762.440,64 €	1.861.244.835,21 €
Fondos mixtos	1.800.116,12 €	279.572.073,28 €	1.447.120,37 €	282.819.309,76 €
Fondos inmobiliarios	9.637.564,10 €	50.519.878,74 €	15.854.624,90 €	76.012.067,73 €
Fondos de inversión libres	6.213.023,04 €	510.412.803,52 €	30.394.025,04 €	547.019.851,59 €
Fondos del mercado no monetario	98.501.923,41 €	104.111.660,73 €	34.868.558,70 €	237.482.142,84 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	346.699.523,63 €	27.248.126,49 €	10.610.455,95 €	384.558.106,07 €
Resto activos	311.131.637,37 €			311.131.637,37 €
Total activos	4.455.146.208,59 €	7.956.079.971,18 €	2.349.781.377,78 €	14.761.007.557,55 €

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 30% de los fondos de las EPSV de empleo está invertido en el mercado doméstico, el 54% en países de la zona euro y el 16% restante en países de la zona no euro.

Por su parte, el 38% de los fondos de las EPSV con Planes de Previsión está invertido en títulos de renta fija, el 14% en títulos de renta variable, el 43% en fondos de inversión, el 3% en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y el 2% restante en otro tipo de activos no incluidos en las categorías anteriores. De utilizar el mismo criterio que la CNMV, el 33% de los fondos de las EPSV de empleo estarían invertidos en renta variable en el año 2020.

4.8. Estructura de las inversiones de las EPSV Individuales

Cuadro nº 43

Estructura inversiones EPSV de empleo 2020	DOMESTICO (W2)	RESTO PAISES ZONA EURO (U5)	PAISES ZONA NO EURO (U4)	TOTAL (W2) +(U5) +(U4)
Renta Fija	3.425.770.191,99 €	2.607.093.660,77 €	1.233.193.257,71 €	7.266.057.110,47 €
Renta Variable	141.325.922,22 €	421.798.109,99 €	210.433.692,67 €	773.557.724,88 €
Fondos de inversión	1.504.766.775,48 €	1.453.876.119,89 €	26.684.361,62 €	2.985.327.257,00 €
Fondos del mercado monetario	0,00 €	30.002.023,14 €	0,00 €	30.002.023,14 €
Fondos de renta variable	1.418.316.971,46 €	837.519.127,49 €	22.360.732,91 €	2.278.196.831,87 €
Fondos de renta fija	47.379.023,57 €	456.546.502,28 €	311.326,37 €	504.236.852,21 €
Fondos mixtos	9.232.511,99 €	9.477.976,55 €	0,00 €	18.710.488,54 €
Fondos inmobiliarios	131.699,33 €	4.541.947,48 €	3.447.238,13 €	8.120.884,94 €
Fondos de inversión libres	70.025,53 €	0,00 €	0,00 €	70.025,53 €
Fondos del mercado no monetario	29.636.543,60 €	115.788.542,96 €	565.064,22 €	145.990.150,77 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.217.453.679,67 €	6.958.575,29 €	52.557.124,39 €	1.276.969.379,35 €
Resto activos	171.360.476,93 €			171.360.476,93 €
Total activos	6.460.677.046,29 €	4.489.726.465,94 €	1.522.868.436,39 €	12.473.271.948,63 €

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 52% de los fondos de las EPSV de empleo está invertido en el mercado doméstico, el 36% en países de la zona euro y el 12% restante en países de la zona no euro.

A su vez, el 58% de los fondos de las EPSV con Planes de Previsión está invertido en títulos de renta fija, el 6% en títulos de renta variable, el 24% en fondos de inversión, el 10% en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y el 1% restante en otro tipo de activos no incluidos en las categorías anteriores. Siguiendo el mismo criterio que la CNMV, el 24% de los fondos de las EPSV de empleo estarían invertidos en renta variable en el año 2020. En las EPSV individuales, se invierte mayoritariamente en renta fija, casi el 60%, la inversión en renta variable es inferior a la de las EPSV de empleo y destaca la posición en Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, el 10%, a 31 de diciembre de 2020.

4.9. Inversión en la CAE de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 44

Inversión CAE - Total EPSV Empleo e Individuales	1.790.324.927,51 €
Total Activos - Total EPSV Empleo e Individuales	27.234.279.506,18 €
	6,57%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 6,57% de la totalidad de fondos constituidos por las EPSV con Planes de Previsión para atender a sus compromisos por prestaciones, están invertidos en activos de emisores que tienen su sede social en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).

4.9.1. Inversión en la CAE de las EPSV de Empleo

Cuadro nº 45

Inversión CAE - EPSV Empleo	1.298.274.246,38 €
Total Activo - EPSV Empleo	14.761.007.557,55 €
	8,80%

Fuente: Dirección de Política Financiera

En el caso de las EPSV con Planes de Previsión de Empleo ese porcentaje alcanza el 8,80% y ese porcentaje baja al 3,94% en las EPSV Individuales como se aprecia en el cuadro siguiente.

4.9.2. Inversión en la CAE de las EPSV Individuales

Cuadro nº 46

Inversión CAE - EPSV Individuales	492.050.681,13 €
Total Activo - EPSV Individuales	12.473.271.948,63 €
	3,94%

Fuente: Dirección de Política Financiera

4.10. Inversión en deuda pública de la CAE de las EPSV con Planes de Previsión

Cuadro nº 47

Inversión Gobierno Vasco - EPSV Empleo e Individuales	573.169.264,68 €
Total Activos - EPSV Empleo e Individuales	27.234.279.506,18 €
	2,10%

Fuente: Dirección de Política Financiera

El 2% de los fondos constituidos por las EPSV con Planes de Previsión para atender a sus compromisos por prestaciones están invertidos en Deuda Pública del Gobierno Vasco.

Cuadro nº 48

Inversión Gobierno Vasco - EPSV Empleo	418.087.407,46 €
Total Activos - EPSV Empleo	14.761.007.557,55 €
	2,83%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Las EPSV con Planes de Previsión de Empleo tienen invertido casi un 3% y ese porcentaje disminuye al 1,24% en las EPSV Individuales como queda de manifiesto en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 49

Inversión Gobierno Vasco - EPSV Individuales	155.081.857,22 €
Total Activos - EPSV Individuales	12.473.271.948,63 €
	1,24%

Fuente: Dirección de Política Financiera



4.11. Principales empresas de la CAE en las que invierten las EPSV

Cuadro nº 50

EMPRESAS CAE	EMPLEO	INDIVIDUAL	TOTAL
GOBIERNO VASCO	418.087.407,46	155.081.857,22	573.169.264,68
BBVA	235.586.317,06	198.646.082,61	434.232.399,67
LABORAL KUTXA	138.460.813,88	18.748.783,77	157.209.597,65
KUTXABANK VIDA Y PENSIONES	126.584.892,13	1.161.899,62	127.746.791,75
KUTXABANK	63.249.629,07	46.619.447,01	109.869.076,08
INVERSIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE ORZA	106.925.990,33	0,00	106.925.990,33
IBERDROLA	60.747.513,01	28.378.815,60	89.126.328,61
CIE AUTOMOTIVE	26.438.002,07	2.240.898,61	28.678.900,68
EUSKALTEL	21.034.633,35	2.988.813,28	24.023.446,63
TUBACEX	7.853.161,95	3.680.323,67	11.533.485,62
VITALQUILER	3.667.500,00	7.335.000,00	11.002.500,00
VIDRALA	7.094.137,65	3.141.520,39	10.235.658,04
CAF	7.207.824,91	2.386.478,50	9.594.303,41
GESTAMP AUTOMOCION SA	7.119.019,70	2.323.558,69	9.442.578,39
NORTEGAS ENERGIA	7.006.042,08	2.382.476,84	9.388.518,92
MASMOVIL IBERCOM	8.195.805,63	499.709,76	8.695.515,39
RESTANTES EMPRESAS CAE	53.015.556,10	16.435.015,56	69.450.571,66
Total inversión CAE	1.298.274.246,38	492.050.681,13	1.790.324.927,51
Total entidades	14.761.007.557,55	12.473.271.948,63	27.234.279.506,18
%	8,80%	3,94%	6,57%

Fuente: Dirección de Política Financiera

4.12. Los gastos de administración

La rentabilidad obtenida por las EPSV depende, además de la rentabilidad obtenida por la estrategia de inversión, del porcentaje que se aplique en concepto de gastos de administración. Ante una misma estrategia de inversión, unos gastos mayores tienen un efecto negativo muy importante en el capital acumulado a largo plazo.

Unos gastos contenidos constituyen, por tanto, junto con una adecuada estrategia de inversión tanto desde el punto de vista financiero como de ciclo de vida (con inicio de aportaciones suficientes a edades tempranas), el otro factor decisivo para alcanzar unos capitales adecuados que permitan su transformación en una pensión complementaria suficiente.

En el año 2020 la diferencia de gastos entre las modalidades de Empleo e Individuales es importante. El porcentaje de los gastos de administración medio que a continuación va a facilitarse es el resultado de la media aritmética de los porcentajes de los gastos de administración de los planes individuales y de empleo que tenían patrimonio al 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con lo anterior, la media de los gastos de administración de los planes de previsión de las EPSV Individuales que tenían patrimonio al 31 de diciembre de 2020 fue del 1,26% sobre el patrimonio. La media de gastos de administración de los Planes de Empleo de aportación definida que tenían patrimonio en dicha fecha fue el 0,93. Esto significa que el porcentaje de gastos de administración imputados en los planes individuales con patrimonio a 31 de diciembre de 2020 en las

EPSV Individuales es un 35% superior al porcentaje de gastos que imputan las EPSV de Empleo en los planes de empleo de aportación definida con patrimonio. Por su parte, la media de los gastos de administración de las 4 EPSV sectoriales de Empleo (representan el 72% del patrimonio total de las EPSV de Empleo y agrupan al 92% de las personas socias de dicha modalidad) se cifra en el 0,41%, ello implica que, el porcentaje de gastos de administración que imputan las EPSV Individuales, triplica a la media del porcentaje de gastos que imputan las 4 EPSV sectoriales de Empleo.

Ahora bien, los datos anteriores resultan matizados si se calculan los gastos medios ponderados teniendo en cuenta el patrimonio específico sobre el que aplica. De esta forma, la media ponderada de los gastos de administración de los planes de previsión de las EPSV Individuales con patrimonio al 31 de diciembre de 2020 fue del **1,44%** y la media ponderada de los planes de empleo de aportación definida con patrimonio a dicha fecha, se cifró en un **0,44%**. Esto significa que el porcentaje medio ponderado de gastos de administración imputados en las EPSV Individuales triplica al porcentaje de gastos medios ponderados que imputan las EPSV de Empleo en los planes empleo de aportación definida.

En este sentido, las EPSV de Empleo con una gestión colectiva presentan ventajas comparativas claras sobre las Individuales. Y esta ventaja puede resultar muy relevante a la hora del cálculo final del valor del patrimonio acumulado o de la pensión a que da derecho.

Cuadro nº 51

PLANES INDIVIDUALES CON PATRIMONIO AL 31/12/2020

Orientación inversora	Gastos medios por orientación inversora en planes individuales con patrimonio al 31/12/2020	Gastos medios ponderados por orientación inversora en planes individuales con patrimonio al 31/12/2020
Garantizados con rendimiento fijo	0,92%	0,71%
Garantizados con rendimiento variable	0,78%	0,58%
Otros	1,47%	1,39%
Renta fija c/p	0,98%	0,95%
Renta fija l/p	1,16%	1,31%
Renta fija mixta	1,41%	1,56%
Renta variable	1,55%	1,58%
Renta variable mixta	1,41%	1,45%
Replica, reproduce o toma como referencia un índice bursátil o de renta fija	1,35%	1,47%
Gastos medios totales	1,26%	1,44%

Fuente: Dirección de Política Financiera

Cuadro nº 52

PLANES EMPLEO DE APORTACIÓN DEFINIDA CON PATRIMONIO A 31/12/2020

Orientación inversora	Gastos medios sin ponderar por orientación inversora en planes empleo con aportación definida al 31/12/2020	Gastos medios ponderados por orientación inversora en planes empleo con aportación definida a 31/12/2020
Otros	0,65%	0,65%
Renta fija c/p	0,67%	0,39%
Renta fija l/p	1,00%	0,38%
Renta fija mixta	0,90%	0,40%
Renta variable	1,40%	1,23%
Renta variable mixta	1,20%	1,21%
Gastos medios totales	0,93%	0,44%

Fuente: Dirección de Política Financiera

5. LAS EPSV SIN PLANES DE PREVISIÓN

El 15 de enero de 2020 se publicó la Orden de 26 de diciembre de 2019, del Consejero de Hacienda y Economía, por la que se desarrolla la regulación de las Entidades de Previsión Social Voluntaria Indiferenciadas con Régimen Especial que no realizan actividad aseguradora.

Estas Entidades pueden cubrir los daños y perjuicios en los bienes del socio o socia cuando se trate de vivienda, ajuar doméstico, instrumentos de trabajo, ganado, cosechas, bosques, embarcaciones o cualquier otra clase de bienes unidos a su actividad laboral o profesional y los gastos y servicios consecuentes al sepelio.

La mutua ayuda entre sus socias y socios debe ser la única finalidad de tales Entidades y la ausencia de ánimo de lucro uno de sus principios fundamentales, de tal forma que el mutualismo de Previsión Social es el componente diferenciador y esencial de las mismas, desapareciendo de su objeto social y de su regulación estatutaria cualquier elemento asegurador.

Para la adquisición de la condición de Entidad sin actividad aseguradora se requiere el acuerdo previo de la Asamblea General de la Entidad, así como la correspondiente modificación estatutaria.

A lo largo del año 2020, determinadas Entidades sin planes de previsión se han acogido a lo establecido en la citada Orden.

A continuación, se facilitan datos más relevantes de las EPSV sin planes de previsión correspondientes al año 2020, según las modalidades de Entidades existentes en la actualidad.

Cuadro nº 53

Modalidad	Nºentidades	Socios	Cifra balance	Cuotas	Prestaciones
Indiferenciada sin actividad aseguradora/Transportes	1	146	1.535.994,93	198.294,23	18.974,02
Indiferenciada/Sutearo	1	4.201	4.704.321,59	1.579.592,87	872.497,44
Indiferenciada/Decesos	21	32.314	7.185.037,61	1.597.946,17	766.218,11
Prestaciones Sociales	9	4.204	1.685.108,15	672.479,85	502.533,01
Indiferenciada/Embarcaciones	1	48	1.034.423,85	0,00	182.011,00
Indiferenciada sin actividad aseguradora/Decesos	9	62.603	9.435.558,78	3.098.810,27	1.763.783,70
Total EPSV sin planes de previsión	42	103.516	25.580.444,91	7.147.123,39	4.106.017,28

Fuente: Dirección de Política Financiera

6. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS EPSV (DESEMPLEO-ERTE, RESCATES Y APORTACIONES)

En este apartado se pretende analizar la repercusión que ha tenido en el ámbito de las EPSV la Resolución de 25 de marzo de 2020, del Director de Política Financiera, por la que se autoriza el cobro de la prestación por desempleo a los socios de EPSV sometidos a un ERTE o a un ERE por razón de fuerza mayor debida al impacto de la COVID-19. Asimismo, se analizará la repercusión que ha tenido la pandemia en el comportamiento de otras variables como las aportaciones y rescates realizados en el año 2020.

A este respecto, las EPSV de la modalidad individual y las EPSV de la modalidad de empleo que tienen reconocida la cobertura de la contingencia por desempleo de larga duración en su reglamento de prestaciones, han informado, hasta el 31 de diciembre de 2020, que han abonado **826** prestaciones de desempleo acogidas a los requisitos establecidos en la citada Resolución. En las EPSV de la modalidad Individual se han otorgado **627** prestaciones, que representan el **76%** del número total de prestaciones.

6.1. PRESTACIONES POR DESEMPLEO A LOS SOCIOS DE EPSV SOMETIDOS A UN ERTE O A UN ERE POR RAZÓN DE FUERZA MAYOR DEBIDA AL IMPACTO DE LA COVID-19

El importe de las prestaciones específicas de desempleo derivadas de ERTE o ERE según la citada Resolución se ha cifrado en casi un millón de euros, concretamente, **997.195,85€**. Si se tiene en cuenta ese importe total de las prestaciones abonadas, el **57%** se ha realizado en las EPSV de la modalidad individual. Por su parte, en cuanto a la perspectiva de género, el **37%** del número total de prestaciones realizadas corresponden a las mujeres. Sin embargo, las mujeres únicamente han percibido el **27%** del importe total de dichas prestaciones.

Esta posibilidad de cobro de una nueva prestación de desempleo derivada de un ERTE aprobada por el Gobierno Vasco, unido a la flexibilidad de requisitos exigidos para su cobro, ha permitido a determinadas personas paliar parte de las consecuencias económicas derivadas del impacto de la COVID-19.

Los datos anteriores se refieren al periodo que abarca desde el 14 de marzo al 31 de diciembre de 2020 y que han sido facilitados por las EPSV mediante ficheros Excel.

PRESTACIONES DE DESEMPLEO DEL 14/03/2020 AL 31/12/2020					
AGREGADO INDIVIDUALES-EMPLEO					
PRESTACIONES DE DESEMPLEO DERIVADAS DE ERTE O ERE SEGÚN RESOLUCIÓN 25 MARZO DE 2020					
Nº de Asociados			Importes (€)		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
522	304	826	726.742,42	270.453,43	997.195,85

Fuente: Dirección de Política Financiera

6.2. PRESTACIONES POR DESEMPLEO DERIVADAS DE UN ERTE O UN ERE POR RAZÓN DE FUERZA MAYOR DEBIDA AL IMPACTO DE LA COVID-19, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO ORDINARIAS.

Cuando se tiene en cuenta, tanto las prestaciones derivadas de ERTE o ERE, como las prestaciones ordinarias de desempleo informadas, en la Documentación Estadístico Contable (DEC), por el conjunto de EPSV en el año 2020, y se comparan con los importes abonados en concepto de prestaciones ordinarias de desempleo en el ejercicio 2019, se concluye que, las prestaciones por desempleo presentan un incremento del 11% en dicho periodo.

El comportamiento ha sido desigual si nos referimos a las modalidades de EPSV. Las EPSV de la modalidad de empleo han tenido un incremento del 65% en el importe de las prestaciones por desempleo respecto de los importes pagados en el año anterior, mientras que, el importe abonado por las EPSV de la modalidad individual por la contingencia de desempleo ha sufrido un retroceso del 7%.

6.3. APORTACIONES Y RESCATES.

Si se analiza la evolución de otras variables como las aportaciones y los rescates, en el año 2020 respecto al año anterior, podemos concluir que, en el ámbito de las EPSV con planes de previsión, las aportaciones han tenido un incremento del 3,14% y los rescates se han reducido un 7,68%.

Nuevamente, si el análisis se realiza por modalidades de EPSV, en las EPSV de modalidad de empleo, las aportaciones crecieron un 6,28% y los rescates se redujeron el 2,24%. En el caso de las EPSV de modalidad individual, las aportaciones apenas sufrieron variaciones, ya que se incrementaron el 0,59%, y los rescates disminuyeron el 7,77%.

Como resumen de lo anterior, se puede afirmar que, en el año 2020 afectado por la pandemia, el importe de las aportaciones a las EPSV no ha disminuido en comparación con los importes del año anterior, si bien, su incremento ha sido la mitad que la del ejercicio anterior. Por su parte, el importe de los rescates mantiene la senda descendente iniciada en ejercicios anteriores y el importe de las prestaciones por desempleo ha soportado un importante incremento en las EPSV de la modalidad de empleo.

Por último, se van a facilitar cuadros con la evolución de los datos informados por las EPSV, mediante ficheros Excel, desde el 14 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020:

6.4. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS GLOBALES APORTADOS POR LAS EPSV DESDE EL 14/3/2020 AL 31/12/2020.

INDIVIDUALES (2020)										
DESEMPLEO DERIVADO DE ERTE O ERE POR RAZÓN DE FUERZA MAYOR DEBIDA AL IMPACTO DE LA COVID-19, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO ORDINARIAS										
		14/03 - 30/04	01/05 - 31/05	01/06 - 30/06	01/07 - 31/07	01/08 - 31/08	01/09 - 30/09	01/10 - 31/10	01/11 - 30/11	01/12 - 31/12
Nº	Hombres	193	217	222	155	109	113	110	105	113
	Mujeres	121	149	147	124	94	108	100	92	103
	Total	314	366	369	279	203	221	210	197	216
Importe (€)	Hombres	188.684,97	177.212,64	161.993,81	107.273,74	73.795,15	82.754,09	98.632,26	84.906,30	206.120,15
	Mujeres	86.496,81	90.986,04	110.807,02	75.522,76	57.663,21	117.596,81	68.417,52	56.913,55	81.158,99
	Total	275.181,78	268.198,68	272.800,83	182.796,50	131.458,36	200.350,90	167.049,78	141.819,85	287.279,14
Media	Hombres	977,64 €	816,65 €	729,70 €	692,09 €	677,02 €	732,34 €	896,66 €	808,63 €	1.824,07 €
	Mujeres	714,85 €	610,64 €	753,79 €	609,05 €	613,44 €	1.088,86 €	684,18 €	618,63 €	787,95 €
	Total	876,38 €	732,78 €	739,30 €	655,18 €	647,58 €	906,57 €	795,48 €	719,90 €	1.330,00 €
RESCATES										
		14/03 - 30/04	01/05 - 31/05	01/06 - 30/06	01/07 - 31/07	01/08 - 31/08	01/09 - 30/09	01/10 - 31/10	01/11 - 30/11	01/12 - 31/12
Nº	Hombres	1.526	1.266	1.323	1.376	1.125	1.556	1.558	1.711	1.926
	Mujeres	1.028	851	911	966	784	1.109	1.174	1.265	1.420
	Total	2.554	2.117	2.234	2.342	1.909	2.665	2.732	2.976	3.346
Importe (€)	Hombres	7.991.816,74	4.737.922,75	5.718.410,57	6.989.637,98	3.381.798,51	6.682.312,63	7.145.956,94	8.386.181,93	15.447.927,89
	Mujeres	4.841.035,45	2.894.781,95	3.074.923,74	4.457.609,87	2.570.325,58	5.490.377,42	5.851.649,39	6.403.415,31	10.302.802,82
	Total	12.832.852,19	7.632.704,70	8.793.334,31	11.447.247,85	5.952.124,09	12.172.690,05	12.997.606,33	14.789.597,24	25.750.730,71
Media	Hombres	5.237,10 €	3.742,44 €	4.322,31 €	5.079,68 €	3.006,04 €	4.294,55 €	4.586,62 €	4.901,33 €	8.020,73 €
	Mujeres	4.709,18 €	3.401,62 €	3.375,33 €	4.614,50 €	3.278,48 €	4.950,75 €	4.984,37 €	5.061,99 €	7.255,49 €
	Total	5.024,61 €	3.605,43 €	3.936,14 €	4.887,81 €	3.117,93 €	4.567,61 €	4.757,54 €	4.969,62 €	7.695,97 €
APORTACIONES										
		14/03 - 30/04	01/05 - 31/05	01/06 - 30/06	01/07 - 31/07	01/08 - 31/08	01/09 - 30/09	01/10 - 31/10	01/11 - 30/11	01/12 - 31/12
Nº	Hombres	92.943	92.021	100.881	101.813	92.083	100.731	101.965	105.388	124.659
	Mujeres	82.742	82.206	87.538	87.955	79.902	87.327	88.675	91.672	108.569
	Total	175.685	174.227	188.419	189.768	171.985	188.058	190.640	197.060	233.228
Importe (€)	Hombres	14.664.813,23	12.300.429,47	11.488.938,03	12.259.617,36	9.000.727,98	12.584.913,95	17.658.119,17	28.675.574,58	90.059.852,18
	Mujeres	11.803.789,83	10.207.965,84	9.744.271,04	10.094.450,02	7.495.690,29	10.944.270,63	16.109.119,38	25.453.871,63	76.272.375,80
	Total	26.468.603,06	22.508.395,31	21.233.209,07	22.354.067,38	16.496.418,27	23.529.184,58	33.767.238,55	54.129.446,21	166.332.227,98
Media	Hombres	157,78 €	133,67 €	113,89 €	120,41 €	97,75 €	124,94 €	173,18 €	272,10 €	722,45 €
	Mujeres	142,66 €	124,18 €	111,31 €	114,77 €	93,81 €	125,33 €	181,66 €	277,66 €	702,52 €
	Total	150,66 €	129,19 €	112,69 €	117,80 €	95,92 €	125,12 €	177,13 €	274,69 €	713,17 €

Fuente: Dirección de Política Financiera

EMPLEO (2020)										
DESEMPLEO DERIVADO DE ERTE O ERE POR RAZÓN DE FUERZA MAYOR DEBIDA AL IMPACTO DE LA COVID-19, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO ORDINARIAS										
		14/03-30/04	01/05-31/05	01/06-30/06	01/07-31/07	01/08-31/08	01/09-30/09	01/10-31/10	01/11-30/11	01/12-31/12
Nº	Hombres	27	67	58	53	31	31	24	32	71
	Mujeres	7	13	6	8	9	9	8	10	11
	Total	34	80	64	61	40	40	32	42	82
Importe (€)	Hombres	27.858,61 €	56.512,11 €	84.306,60 €	55.664,58 €	50.160,01 €	31.685,32 €	64.315,18 €	91.209,40 €	213.662,79 €
	Mujeres	7.004,59 €	10.387,71 €	9.631,77 €	5.138,39 €	5.977,92 €	10.031,00 €	13.370,38 €	5.187,62 €	61.981,07 €
	Total	34.863,20 €	66.899,82 €	93.938,37 €	60.802,97 €	56.137,93 €	41.716,32 €	77.685,56 €	96.397,02 €	275.643,86 €
Media	Hombres	1.031,80 €	843,46 €	1.453,56 €	1.050,28 €	1.618,06 €	1.022,11 €	2.679,80 €	2.850,29 €	3.009,34 €
	Mujeres	1.000,66 €	799,05 €	1.605,30 €	642,30 €	664,21 €	1.114,56 €	1.671,30 €	518,76 €	5.634,64 €
	Total	1.025,39 €	836,25 €	1.467,79 €	996,77 €	1.403,45 €	1.042,91 €	2.427,67 €	2.295,17 €	3.361,51 €
RESCATES										
		14/03-30/04	01/05-31/05	01/06-30/06	01/07-31/07	01/08-31/08	01/09-30/09	01/10-31/10	01/11-30/11	01/12-31/12
Nº	Hombres	12	11	11	13	11	16	13	16	13
	Mujeres	4	3	3	2	3	3	2	4	4
	Total	16	14	14	15	14	19	15	20	17
Importe (€)	Hombres	137.142,84 €	77.345,40 €	12.216,78 €	21.422,62 €	8.401,99 €	25.542,07 €	16.359,64 €	99.445,76 €	54.267,98 €
	Mujeres	65.126,74 €	90.626,27 €	21.953,16 €	11.429,18 €	2.339,53 €	2.257,49 €	757,49 €	9.801,57 €	16.190,60 €
	Total	202.269,58 €	167.971,67 €	34.169,94 €	32.851,80 €	10.741,52 €	27.799,56 €	17.117,13 €	109.247,33 €	70.458,58 €
Media	Hombres	11.428,57 €	7.031,40 €	1.110,62 €	1.647,89 €	763,82 €	1.596,38 €	1.258,43 €	6.215,36 €	4.174,46 €
	Mujeres	16.281,69 €	30.208,76 €	7.317,72 €	5.714,59 €	779,84 €	752,50 €	378,75 €	2.450,39 €	4.047,65 €
	Total	12.641,85 €	11.997,98 €	2.440,71 €	2.190,12 €	767,25 €	1.463,13 €	1.141,14 €	5.462,37 €	4.144,62 €
APORTACIONES										
		14/03-30/04	01/05-31/05	01/06-30/06	01/07-31/07	01/08-31/08	01/09-30/09	01/10-31/10	01/11-30/11	01/12-31/12
Nº	Hombres	43.540	41.898	43.997	41.712	42.366	41.834	43.997	44.353	47.375
	Mujeres	68.162	66.226	68.487	66.400	68.271	68.357	69.961	106.837	71.278
	Total	111.702	108.124	112.484	108.112	110.637	110.191	113.958	151.190	118.653
Importe (€)	Hombres	6.247.736,46 €	4.963.476,31 €	5.721.768,08 €	6.728.137,53 €	4.140.156,39 €	4.381.612,27 €	5.269.170,54 €	5.440.061,21 €	16.191.466,84 €
	Mujeres	5.760.642,50 €	5.268.166,32 €	5.304.491,32 €	8.189.375,95 €	4.728.820,04 €	5.110.769,73 €	5.610.237,02 €	5.588.021,01 €	13.455.963,06 €
	Total	12.008.378,96 €	10.231.642,63 €	11.026.259,40 €	14.917.513,48 €	8.868.976,43 €	9.492.382,00 €	10.879.407,56 €	11.028.082,22 €	29.647.429,90 €
Media	Hombres	143,49 €	118,47 €	130,05 €	161,30 €	97,72 €	104,74 €	119,76 €	122,65 €	341,77 €
	Mujeres	84,51 €	79,55 €	77,45 €	123,33 €	69,27 €	74,77 €	80,19 €	52,30 €	188,78 €
	Total	107,50 €	94,63 €	98,03 €	137,98 €	80,16 €	86,14 €	95,47 €	72,94 €	249,87 €

Fuente: Dirección de Política Financiera

Se recuerda que en este cuadro no están recogidos los datos de todas las EPSV de empleo, ya que únicamente se recogen aquellas que, en sus estatutos o reglamentos de prestaciones, tienen contemplada la contingencia de desempleo de larga duración.

6.5. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS ESPECIFICOS DE DESEMPLEO APORTADOS POR LAS EPSV DESDE EL 14/3/2020 AL 31/12/2020 DERIVADOS DE UN ERTE O UN ERE POR RAZÓN DE FUERZA MAYOR DEBIDA AL IMPACTO DE LA COVID-19.

		INDIVIDUALES (2020)								
		DESEMPLEO DERIVADO DE ERTE O ERE POR RAZÓN DE FUERZA MAYOR DEBIDA AL IMPACTO DE LA COVID-19								
		14/03-30/04	01/05-31/05	01/06-30/06	01/07-31/07	01/08-31/08	01/09-30/09	01/10-31/10	01/11-30/11	01/12-31/12
Nº	Hombres	25	104	88	47	18	21	14	12	14
	Mujeres	18	73	67	49	19	17	18	8	15
	Total	43	177	155	96	37	38	32	20	29
Importe(€)	Hombres	19.084,66 €	96.264,40 €	90.179,62 €	34.558,91 €	11.549,77 €	12.677,58 €	19.002,03 €	11.907,11 €	15.762,59 €
	Mujeres	7.306,32 €	47.835,59 €	64.663,50 €	35.813,28 €	11.491,12 €	61.109,54 €	12.399,97 €	4.122,48 €	10.367,93 €
	Total	26.390,98 €	144.099,99 €	154.843,12 €	70.372,19 €	23.040,89 €	73.787,12 €	31.402,00 €	16.029,59 €	26.130,52 €
Media	Hombres	763,39 €	816,65 €	1.024,77 €	735,30 €	641,65 €	603,69 €	1.357,29 €	992,26 €	1.125,90 €
	Mujeres	405,91 €	610,64 €	965,13 €	730,88 €	604,80 €	3.594,68 €	688,89 €	515,31 €	691,20 €
	Total	613,74 €	732,78 €	998,99 €	733,04 €	622,73 €	1.941,77 €	981,31 €	801,48 €	901,05 €

Fuente: Dirección de Política Financiera

		EMPLEO (2020)								
		DESEMPLEO DERIVADO DE ERTE O ERE POR RAZÓN DE FUERZA MAYOR DEBIDA AL IMPACTO DE LA COVID-19								
		14/03-30/04	01/05-31/05	01/06-30/06	01/07-31/07	01/08-31/08	01/09-30/09	01/10-31/10	01/11-30/11	01/12-31/12
Nº	Hombres	1	47	34	27	4	12	8	17	29
	Mujeres	1	3	2	3	2	3	3	2	1
	Total	2	50	36	30	6	15	11	19	30
Importe (€)	Hombres	460,38 €	43.013,85 €	41.130,72 €	24.222,57 €	6.293,05 €	12.151,94 €	30.101,49 €	78.961,93 €	179.419,82 €
	Mujeres	454,25 €	2.269,10 €	1.322,16 €	2.353,32 €	1.322,16 €	4.331,56 €	1.825,92 €	914,73 €	550,50 €
	Total	914,63 €	45.282,95 €	42.452,88 €	26.575,89 €	7.615,21 €	16.483,50 €	31.927,41 €	79.876,66 €	179.970,32 €
Media	Hombres	460,38 €	915,19 €	1.209,73 €	897,13 €	1.573,26 €	1.012,66 €	3.762,69 €	4.644,82 €	6.186,89 €
	Mujeres	454,25 €	756,37 €	661,08 €	784,44 €	661,08 €	1.443,85 €	608,64 €	457,37 €	550,50 €
	Total	457,32 €	905,66 €	1.179,25 €	885,86 €	1.269,20 €	1.098,90 €	2.902,49 €	4.204,03 €	5.999,01 €

Fuente: Dirección de Política Financiera